

Soberanía Alimentaria y sistema alimentario mundial

Por GRAIN (*)

Cuando el pasado mes de febrero el presidente de Francia, Jacques Chirac, recorrió una serie de países del África francófona, habló mucho de agricultura. Se detuvo en Dakar, Senegal, y habló en un seminario donde otros seis jefes de estado de la región y cientos de representantes de agricultores lo escucharon atentamente. En esa oportunidad exhortó a reorientar el desarrollo agrícola en el sentido de la soberanía alimentaria. Para él eso implica que la agricultura debería recibir un tratamiento especial en el debate sobre la globalización, que es necesario respetar las tradiciones locales y que habría que tener en cuenta el grado de desarrollo de cada país. Sin embargo, en el mismo seminario argumentó fervorosamente que las políticas agrícolas actuales de la Unión Europea –muy criticadas por hacer *dumping* de exportaciones, fijar impuestos a las importaciones y socavar la agricultura de los pequeños agricultores de la Unión Europea y de todos lados– no deberían ser consideradas enemigas de los países y agricultores pobres. ¿Pedir soberanía alimentaria, pero dejar el sistema alimentario mundial intocado?

Pocos meses antes de que Chirac viajara a África, GRAIN realizó la reunión anual de sus integrantes en una pequeña aldea cercana a Tangail, en Bangladesh. Nuestra anfitriona fue UBINIG, una organización no gubernamental (ONG) de base cuyo principal objetivo es promover “Nayakrishi Andolon”, que literalmente significa “un nuevo movimiento agrícola”. La agricultura de Nayakrishi evita el uso de insumos externos, utiliza una base de semillas locales enormemente diversa y, por encima de todo, considera que el cultivo de alimentos es una parte integral de su cultura, su independencia y la soberanía de las comunidades locales. Además, produce mayor cantidad de alimentos que cualquiera de los métodos agrícolas industriales que se están impulsando en el país.

(*) Editorial publicado en la revista Seedling de GRAIN en abril de 2005. Traducido por Raquel Núñez del original en inglés *Food Sovereignty: turning the global food system upside down*. La versión en inglés puede consultarse en www.grain.org

“La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades”.

De: “Soberanía alimentaria”: un derecho para todos, Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. Roma, junio de 2002.

Los anfitriones de nuestra reunión insistieron en mostrarnos su “Centro de Acopio de Semillas Comunitarias”. El centro es admirable. Una cantidad increíble de cacharros de barro y botellas de vidrio contienen las semillas de cientos de variedades distintas de docenas de cultivos diferentes. Pero las mujeres a cargo del centro de semillas explicaron pacientemente que esto es tan solo la punta del iceberg de la red de semillas de la que forman parte. Cientos de comunidades de variadas y numerosas partes del país utilizan las semillas en cada estación, las mantienen seguras en sus granjas y una sofisticada red de intercambio y monitoreo entre los aldeanos asegura que en todo momento y en algún lugar se están cultivando y manteniendo vivas cientos de variedades diferentes de semillas. En determinado momento de la charla alguien preguntó qué entendían por soberanía alimentaria. Una de las mujeres señaló el centro de semillas detrás suyo, sonrió y dijo simplemente: “esto”.

La autonomía local es un concepto central de la soberanía alimentaria. Las mujeres de UBINIG están convencidas de que la pérdida de semillas en los hogares significa también la pérdida de poder para la mujer. La dependencia del mercado externo para las semillas les quita trabajo, poder y las desplaza del

control del corazón del sistema agrícola. Lo que afecta a la supervivencia de las mujeres como agricultoras afecta también a la supervivencia de la agricultura campesina en general. La agenda neoliberal impone una agricultura en la cual los miles de millones de campesinos actuales no tienen cabida, y en la cual las empresas transnacionales –con el apoyo activo de las elites gubernamentales del Norte y del Sur– controlan la totalidad de la cadena alimenticia, desde los insumos agrícolas y la siembra de los cultivos hasta la distribución, el procesamiento y la venta de alimentos en todo el mundo. El concepto de soberanía alimentaria cuestiona esta visión de la agricultura.

La soberanía alimentaria en su contexto

El concepto de Soberanía Alimentaria fue expresado por primera vez por Vía Campesina en la Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en Roma en 1996. Desde entonces se ha continuado discutiendo y profundizando en diversas reuniones subsiguientes. En 2001 se realizó en Cuba el “Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria”, y un año después, en el Foro sobre la Soberanía Alimentaria realizado por diversas ONG y organizaciones de la sociedad civil (OSC) paralelamente a la segunda Cumbre Mundial de la Alimentación de Roma, se continuó avanzando en la discusión y elaboración del concepto.

Numerosos actores diferentes (desde movimientos sociales hasta gobiernos) han adoptado el concepto y ahora es utilizado ampliamente. De alguna manera, el éxito de la “soberanía alimentaria” como un discurso nuevo también ha sido parte de su problema ya que distintas personas la utilizan para distintos propósitos, lo que ha desembocado en una situación en la que se está vaciando rápidamente de su contenido y significado originales. El sentido que le da Chirac al concepto citado al principio de este artículo es apenas un ejemplo de esto. Las raíces de la soberanía alimentaria están en la vida y la lucha de los agricultores campesinos, los pescadores y los pueblos indígenas. A diferencia de varios otros términos inventados por intelectuales, autoridades políticas y burocratas, la soberanía alimentaria surge de las luchas campesinas como la necesidad de crear un discurso fuerte, radical y abarcativo acerca de las realidades y necesidades locales, que pueda ser escuchado y comprendido en todo el mundo.

En cierta forma, el concepto fue creado como reacción al (mal) uso creciente de la “seguridad alimentaria”. La definición oficial de la seguridad alimentaria, avalada en las Cumbres de la Alimentación y otras conferencias de alto nivel, habla de que todos y todas tengan una cantidad suficiente de buenos alimentos para comer todos



los días. Pero no habla acerca de dónde proviene el alimento, quién lo produce, en qué condiciones se ha cultivado. Esto permite que los exportadores de alimentos del Norte y del Sur argumenten que la mejor manera de que los países pobres logren la seguridad alimentaria es importando alimentos baratos, en lugar de tratar de producirlos por sí mismos. Como ya resulta dolorosamente evidente en todos lados, esto vuelve a esos países más dependientes del mercado internacional, expulsa de sus tierras a los campesinos que no pueden competir con las importaciones subsidiadas y que terminan en las ciudades en búsqueda de empleos que no existen. La seguridad alimentaria, entendida de esa forma, tan solo contribuye a crear más pobreza, marginación y hambre.

El pensamiento que existe detrás de la soberanía alimentaria contrasta con este criterio neoliberal que considera que el comercio internacional resolverá el problema alimentario mundial. Pone su centro en la autonomía local, los mercados locales y la acción comunitaria. Tal vez, entonces, el primer tema a subrayar es que la soberanía alimentaria es un proceso de resistencia popular y su conceptualización no puede sacarse del contexto de la dinámica de los movimientos sociales que están en el centro de esas luchas.

El espacio local en primer lugar

El primer espacio en el cual los campesinos identificaron el poder transformador de la soberanía alimentaria fue, por supuesto, el espacio local. Es allí donde los agricultores tienen sus raíces, y donde crecen las raíces de las semillas que siembran. Es ahí donde la soberanía alimentaria adquiere su dimensión más medular. Es también en ese ámbito que se formulan y elaboran las estrategias y acciones; desde la lucha contra los plaguicidas por las mujeres de Paraguay, hasta las redes de semillas en Francia, España e Italia, y desde las iniciativas de cooperativas campesinas en Uganda hasta el rescate de la medicina tradicional por los pueblos indígenas de Chiapas. Es en los espacios donde las comunidades locales crean autonomía a partir de sus propias necesidades, creencias y tiempos, donde la soberanía alimentaria adquiere su significado real. También adquiere una comprensión común que permite a las comunidades campesinas de distintas partes del mundo apreciar sus diversas luchas e identificarse con ellas.

Por lo tanto, cuando los agricultores de la provincia argentina de Santiago del Estero integrantes del "Movimiento Campesino de Santiago del Estero" (MOCASE) se paran frente a los *bulldozers* para evitar que arrasen sus campos y que los grandes terratenientes utilicen sus tierras para plantar monocultivos de soja, saben que no solamente están defendiendo su sustento sino también que están resistiendo un modelo de desarrollo en el cual los agricultores campesinos ya no tienen más cabida. El MOCASE fue formado en 1990 para defender a los agricultores locales contra la creciente agresión de los grandes productores de soja, que destruyen sus formas de sustento. Cuando les preguntan sobre la soberanía alimentaria, dicen:

"Para el MOCASE la soberanía alimentaria pasa por el derecho a producir y comer lo que queremos. Nuestra estrategia es fortalecer el modelo de consumo que venimos manteniendo: el autoconsumo, la producción de nuestros alimentos, mediante huertas, el cultivo del algodón, del maíz. Proteger la cultura santiagueña y de nuestros ancestros, los animales, las gallinas, las cabras, los gansos y chivos. Santiago del Estero es una zona de bajos requerimientos, y el monte es el único sustento de nuestra alimentación".

Los sistemas agrícolas tradicionales se han desarrollado en función de principios de cooperación, integración y diálogo con la naturaleza, principios que han dado lugar a sistemas agroecológicos muy complejos. Estos agricultores son custodios de miles de años de investigación y creación que hicieron posible una agricultura tan extraordinaria, basada en la biodiversidad. Esta biodiversidad y cultura agrícola hoy es defendida férreamente por organizaciones campesinas en nombre del patrimonio

único que constituye y de su capacidad de producir alimentos para millones de personas sobre el planeta, en el presente y para el futuro.

Todo esto guarda un marcado contraste con la agricultura industrial moderna, basada en la codicia, la exclusión y la destrucción. Se expresa en vastos monocultivos dependientes de unas pocas especies y variedades, impermeables a los cultivos y poblaciones locales.

En una dimensión más amplia

La soberanía alimentaria es una alternativa sólida a la corriente de pensamiento oficial sobre la producción de alimentos. La lucha por la soberanía alimentaria incorpora temas tan vastos como la reforma agraria, el control territorial, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud y muchos otros temas que tienen una importancia fundamental para poder producir alimentos localmente.

La reforma agraria, en especial, es un componente importante de la soberanía alimentaria —una redistribución radical de la tierra, particularmente entre los más pobres y quienes no tienen acceso a ella. El Movimiento de los Sin Tierra, de Brasil, es un buen ejemplo de cómo la soberanía alimentaria está intrínsecamente ligada a la lucha social de los millones de pobladores rurales que han sido expulsados de sus tierras y de los pobres urbanos que nunca tuvieron acceso a la misma y ahora buscan la forma de recuperar su identidad reclamando la devolución de tierras. Uno de los principales cuellos de botella de la producción local de alimentos es la distribución desigual de la tierra. En muchos países del mundo, el 20% de los terratenientes controlan el 80% de la tierra —y esa tierra a menudo es utilizada para producir productos básicos (*commodities*) para exportación, en lugar de alimentos a los que pueda acceder la población local. De manera similar, la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios es un requisito indispensable para avanzar hacia la soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria también reúne a campesinos y agricultores del Norte y del Sur, una distinción artificial promovida por muchos. Por ejemplo, las redes de semillas de agricultores de Francia se refieren tanto a la soberanía alimentaria como a la lucha de los centros de riqueza de semillas dirigidos por mujeres, en Bangladesh. O, según las palabras de José Bové, dirigente campesino de Francia: "*Para los pueblos del Sur, la soberanía alimentaria significa el derecho a protegerse contra las importaciones. Para nosotros, significa lucha contra la ayuda a las exportaciones y contra la agricultura intensiva. No hay contradicción en ambas*".

Tal vez aún más importante sea que la soberanía alimentaria permite que diferentes movimientos que tradicionalmente solían enfrentarse, unan sus luchas.

Los campesinos, los sin tierra, los pescadores tradicionales, los pastores, los pueblos indígenas... se están acercando cada vez más y creando un acuerdo común de objetivos y acciones en común.

La soberanía alimentaria también ha llegado a los millones de pobladores urbanos que luchan por sobrevivir en las grandes ciudades. La producción de alimentos en huertas familiares o comunitarias no solamente brinda alimentos que la agricultura industrial generalmente no puede ofrecer, sino también un grado de dignidad, cooperación e independencia.

Todos esos pueblos luchan por algo más que la interpretación de Jacques Chirac en Senegal sobre la soberanía alimentaria. A diferencia de Chirac, la soberanía alimentaria implica que el sistema alimentario mundial debería dar un giro de 180 grados. Han sido los campesinos, los pescadores tradicionales, los pastores y los pueblos indígenas quienes han alimentado al mundo desde hace miles de años. Para lograr un mundo sin hambre, un mundo donde todos y todas tengan acceso a alimentos nutritivos producidos localmente, todos ellos necesitan ocupar nuevamente el centro de la escena ●

Para mayor información, consultar:

- Michael Windfuhr y Jennie Jonsén, 2005, *Food Sovereignty: Towards democracy in localized food systems*, FIAN-International. Puede obtenerse en: ITDG Publishing, Bourton Hall, Bourton-on-Dunsmore, Rugby, Warwickshire, CV23 9QZ, UK, Tel +44 1926 634501, Fax +44 1926 634502, correo electrónico: orders(at)itpubs.org.uk, página Web: <http://www.itpubs.org.uk>
- "En este documento, Michael Windfuhr demuestra cómo el marco de la política de Soberanía Alimentaria se inicia colocando la perspectiva y las necesidades de la mayoría en el corazón del programa político alimentario mundial. También abarca no solamente el control de la producción y los mercados, sino también el Derecho a la Alimentación, el acceso de los pueblos a la tierra, el agua y los recursos genéticos y el control sobre los mismos, y el uso de enfoques ambientalmente sustentables para la producción. Lo que surge es un argumento persuasivo y muy político para volver a centrar el control de la producción y el consumo de alimentos dentro de procesos democráticos afianzados en sistemas alimentarios localizados". Del prefacio de Patrick Mulvany (ITDG).
- Vía Campesina, documento de posición, "¿Qué es la soberanía alimentaria?" http://www.viacampesina.org/art_sp.php?id_article=217
- Peter Rosset 'Food Sovereignty: global rallying cry of farmer movements'. Food First Backgrounder, Food First, otoño de 2003. <http://www.foodfirst.org/pubs/backgrdrs/2003/f03v9n4.html>
- "Food Sovereignty: A Right For All Political Statement of the NGO/CSO Forum for Food Sovereignty". Roma, junio de 2002. <http://www.foodsovereignty.org>
- <http://www.grain.org/seedling/?id=329>



Revaluando los beneficios de la biodiversidad

Una mirada sobre el régimen del Convenio de Diversidad Biológica sobre acceso y participación en los beneficios

Por GRAIN (*)

En 2004 los miembros del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) comenzaron a negociar un “régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios”. Muchos gobiernos de países en desarrollo se muestran entusiasmados por este proceso. Ellos lo describen como el mecanismo que pondrá fin a la biopiratería y que posibilitará finalmente la “distribución justa y equitativa de los beneficios” derivados de la biodiversidad, prometida por el CDB. En realidad este régimen tiene poco que ver con la distribución de beneficios, y menos aún con la justicia y la equidad. El enfoque continuará siendo siempre el que ha imperado en las discusiones en el CDB: facilitar el acceso a los genes para la investigación y su comercialización, y definir un precio por dicho acceso. El único elemento que posiblemente se materialice en el marco del régimen, es la creación de un mecanismo internacional que garantice el cumplimiento de las legislaciones nacionales sobre acceso. Seguramente se tratará de un sistema de certificados que prueben que un determinado recurso genético fue adquirido legalmente.

Los tres objetivos del Convenio de Diversidad Biológica son increíblemente ambiciosos. El primero y el segundo resultan en sí amedrentadores –la conservación de la diversidad biológica y el uso sustentable de sus componentes– sin reservas o restricciones. Pero el más osado y notable es sin dudas el tercero –la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados

del uso de los recursos genéticos.

De lograrse, una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad mundial cambiaría radicalmente la forma en que los recursos genéticos son controlados y explotados. En la actualidad los beneficios están cada vez más disociados del duro trabajo de conservación y uso sustentable. Las comunidades rurales y los Pueblos Indígenas que gestionan la mayor parte de los bosques más biodiversos del mundo, así como los campos y las aguas, son crecientemente marginados por las fuerzas económicas y políticas. Ellos no sólo se ven afectados porque sus recursos son explotados por otros sin ningún tipo de reconocimiento o apoyo, sino peor aún, porque se le imponen límites y se socavan sus sistemas tradicionales de uso y participación, lo cual termina erosionando la propia biodiversidad.

La distribución justa y equitativa implicaría, en primer lugar, la devolución del pleno derecho al uso de los recursos genéticos necesarios para el sustento de las comunidades tradicionales, así como del correspondiente derecho a la tierra y el agua, necesarios para una gestión adecuada. Significaría poner fin a la monopolización y privatización de los materiales genéticos mediante derechos de propiedad intelectual u otros medios, incluyendo la reivindicación de derechos de propiedad sobre los recursos genéticos por los Estados nacionales. Requeriría que todos los resultados de las investigaciones biológicas fuesen compartidos libremente entre todos aquellos que puedan hacer uso de ellos. En pocas palabras, exigiría que los recursos genéticos fuesen gestionados como un legado que debe ser nutrido y no como una mercancía para ser vendida.

(*) Artículo publicado en la revista Seedling de GRAIN en abril de 2005. Traducido por Alberto Villareal del original en inglés *Re-situating the benefits from biodiversity*. La versión en inglés puede consultarse en www.grain.org



¿Poner fin a la biopiratería?

¿Pondrá fin acaso a la biopiratería el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios? Depende del significado que se le dé a aquel concepto. El término biopiratería no tiene una definición muy clara, y actualmente se le asignan sentidos muy diferentes, motivo por el cual en GRAIN tratamos de evitarlo.

Existe un problema inherente al concepto de biopiratería que ha sido reconocido por muchos desde hace tiempo, pero sin que se lo tomara con la seriedad que merece. Piratería significa tomar algo que le pertenece a otro sin permiso o sin pagar por ello. Implícitamente esto quiere decir que si mediara alguna forma de pago no habría problema alguno. Pero desde nuestro punto de vista el problema reside principalmente en la noción de "pertenencia". Siempre es posible llegar a algún tipo de acuerdo sobre permisos y pagos, pero antes que nada, ¿quién dijo acaso que la biodiversidad le pertenece a alguien? Al dar por sentada la noción de propiedad, cualquier discusión sobre el problema de la biopiratería está condenada a proponer soluciones erradas. A guisa de corregir algún tipo de apropiación indebida, en efecto, terminamos facilitando precisamente la apropiación. (Es así como se llega a la propuesta de derechos de propiedad intelectual comunitarios como solución a las patentes de Monsanto.)

Cuando los gobiernos de los países megadiversos plantean que un régimen internacional puede poner fin a la biopiratería están adoptando un enfoque puramente legalista. Afirman que si el acceso tiene lugar de conformidad con la legislación nacional, por definición ya no es biopiratería. Según ellos, un sistema de certificación que dificulte o imposibilite el acceso y/o el patentamiento de materiales genéticos sin el debido permiso gubernamental en efecto reduciría la biopiratería, e incluso podría eliminarla.

Pero para los verdaderos custodios de la biodiversidad, muchos de los cuales son comunidades rurales y Pueblos Indígenas, esa no es necesariamente una solución. A menudo es más frecuente la biopiratería llevada adelante por instituciones gubernamentales y otras instituciones denominadas públicas, que por parte de empresas extranjeras. La legislación y los funcionarios gubernamentales de muchos países interpretan el concepto de soberanía nacional sobre los recursos genéticos como equivalente al de propiedad estatal, lo que se traduce en poco o ningún poder de decisión para las comunidades respecto a la extracción de recursos de sus tierras o sus aguas. Incluso si existe algún requisito formal de consulta o hasta de consentimiento previo, en la práctica casi nunca es posible decir no.

En varios países se viene registrando crecientemente la existencia de conflictos políticos en torno al modo en que la legislación nacional sobre biodiversidad es utilizada para transferir el control sobre la biodiversidad de las comunidades a las instituciones gubernamentales, o para extraer información sobre sistemas de gestión tradicionales y pasarla a bases de datos, sin que se protejan los derechos comunitarios. En la India, por ejemplo, que actualmente alberga el secretariado del grupo de países megadiversos, cientos de comunidades se han negado a conformar las comisiones locales de gestión de la biodiversidad estipuladas en la nueva Ley de Biodiversidad, y exigen que se modifique la legislación porque la perciben como un instrumento para facilitar la privatización de la biodiversidad en lugar de protegerla. En Brasil se están tramitando cambios a la legislación sobre Patrimonio Genético que amenazan con desmantelar la actual protección del conocimiento tradicional en bases de datos, eliminar el requisito de presentación de pruebas de consentimiento de las comunidades como condición para la obtención de un permiso de bioprospección, y transformar al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el único beneficiario de la distribución de beneficios en el marco de los acuerdos de bioprospección. Y todo esto se hace en nombre del control de la biopiratería. Para mucha gente los gobiernos se están transformando en los principales biopiratas.

El toma y daca subyacente al CDB

Esto por supuesto no es algo que vaya a ocurrir en el CDB porque nunca fue su cometido. Al igual que en muchos otros tratados internacionales, una cosa es la retórica del CDB y otra muy distinta su verdadero contenido político. Si bien es indudable que muchos de los biólogos idealistas que ayudaron a redactar el texto del convenio unos veinte años atrás eran sinceros respecto a sus objetivos de conservación y uso sus-

tentable —algunos incluso respecto a la participación en los beneficios— tampoco puede haber duda de que los políticos duros y puros que intervinieron al final para concluir el acuerdo tenían una agenda de prioridades distinta. La industria biotecnológica emergente en el Norte, promovida con mucho afán por sus gobiernos, quería asegurarse el acceso a los genes. Los gobiernos de los países del Sur ricos en biodiversidad se dieron cuenta que esto les agregaba peso político y capacidad de negociación, a la vez que les brindaba una oportunidad única de negocios.

De modo que el texto fue redactado para permitir que los gobiernos (del Sur) controlen el flujo de materiales genéticos a través de sus fronteras, y reclamen para sí una parte de las ganancias toda vez que algo sea comercializado por las empresas privadas (del Norte). A cambio, a las empresas se les permite usar libremente las patentes y otros derechos de propiedad intelectual (DPI) para impedir que otros utilicen los genes por los que ellas pagan legalmente un precio. Fueron estos intereses comerciales —y no los objetivos de conservación— los que dieron verdaderamente origen al consenso político que dio nacimiento al CDB.

La clave del consenso fue la afirmación resuelta de la soberanía nacional sobre los recursos genéticos. Por razones obvias, esto resultaba muy atractivo para los países en desarrollo. El CDB puso fin a la pretensión de que todos los gobiernos gestionaban los recursos genéticos sin intereses particulares, como “patrimonio común de la humanidad”. En realidad, los gobiernos colonialistas habían extraído recursos genéticos del Sur sistemáticamente y para beneficio propio durante siglos, primero mediante empresas estatales y entidades supuestamente no comerciales como los jardines botánicos y los institutos de investigación médica, y más tarde a través de los bancos genéticos de cultivos y las colecciones microbianas. Después del período colonial el “patrimonio común” se convirtió en la cortina de humo que permitió que la extracción continuara, ahora bajo control de las empresas privadas protegidas por los DPI. La soberanía nacional sobre la biodiversidad parecía brindarles a los países en desarrollo finalmente la oportunidad y la posibilidad de ponerle coto legalmente esta relación colonial.

Lo que pasó desapercibido para muchos de ellos en ese momento, y para algunos quizás todavía hoy,

es que apostarle a controlar el acceso y a la mercantilización de los recursos genéticos favorece directamente a los países desarrollados y la industria transnacional. La legislación nacional sobre acceso ciertamente puede ponerle freno a la extracción descontrolada de recursos genéticos. Cualquier país bajo el régimen del CDB es libre de cerrar sus fronteras y detener las exportaciones de genes, pero al hacerlo se cierran también las oportunidades comerciales que generó el Convenio. La única manera de lograr que la biodiversidad genere los beneficios económicos que los gobiernos esperan es realizando acuerdos comerciales con las mismísimas empresas, jardines botánicos e institutos de investigación que supuestamente se buscaba controlar con la legislación. Y ninguno de esos actores firmará un contrato a menos que se le garantice el derecho a solicitar patentes sobre aquello que pueda resultar de su investigación. En otras palabras, la legislación sobre acceso no proporciona los medios

para combatir a los biopiratas. Por el contrario, creó la necesidad de asociarse a ellos, convirtiéndose ya no en una defensa contra el peligroso nuevo mundo de los DPI sino en un boleto de entrada a sus entrañas.

Siendo esta la historia, no sorprende que haya habido mucho debate en el CDB en torno al acceso, pero muy poco sobre la distribución de benefi-

cios. El uso que se hace del lenguaje es revelador. Desde hace varios años la participación en los beneficios no aparece más en los documentos del CDB, excepto como parte de la expresión indivisa de “acceso y participación en los beneficios” (o ABS por su sigla en inglés), por cierto, una expresión que no aparece en absoluto en el texto actual del CDB. Peor aún, por otro parte, la adjetivación de participación “justa y equitativa” en los beneficios ha desaparecido por completo del horizonte del CDB, a pesar que ocupaba un lugar prominente en los objetivos del tratado. ¿Cuál es el mensaje? Que no existe ninguna obligación de distribución de beneficios, más allá de la obligación de pagar por los genes a los que se accede y, especialmente, no hay ninguna obligación de que la distribución sea justa y equitativa.

En la práctica, las discusiones sobre ABS en el seno del CDB no sólo se han centrado únicamente en el acceso en contraposición a la distribución de beneficios, sino casi exclusivamente en una forma muy par-





particular de acceso: la bioprospección. El documento más ambicioso sobre ABS producido por el CDB hasta el momento, las Directrices de Bonn, es básicamente un manual para la negociación y aplicación de contratos de bioprospección. ¿A qué se debe este enfoque tan limitado? Sencillamente porque la mayoría de las formas más comunes de acceso a recursos genéticos no forman parte del ámbito de jurisdicción del CDB –notoriamente todas las colecciones anteriores al CDB– y por lo tanto han y siguen todavía estando al alcance de la industria sin ninguno de los obstáculos del ABS. Esto significa que el punto de coincidencia entre los intereses de las empresas biotecnológicas y aquellos de los gobiernos de los países en desarrollo es la bioprospección. Para ambos, aquellos materiales genéticos que no se pueden encontrar en las colecciones son los que tienen potencialmente mayor valor, precisamente porque no existe una fuente alternativa.

No hay mucho que haga suponer que el futuro régimen internacional ampliará su enfoque más allá de la miopía del acceso/bioprospección. Las discusiones hasta el momento han sido básicamente una repetición de posiciones bien conocidas. El nivel de tolerancia hacia enfoques más amplios es muy limitado. Por ejemplo, en la reunión del Grupo de Trabajo sobre ABS en Bangkok, en febrero de 2005, un representante del PNUMA se arriesgó a plantear algunas cuestiones más amplias sobre el impacto que tendrá en la participación en los beneficios la proliferación constante de sistemas de protección de DPI. Su intervención fue atacada agresivamente por varios representantes de la UE, de EEUU y de otros países desarrollados y más tarde el PNUMA mismo se desvinculó de sus aportes a la discusión.

La idea de los certificados

El único elemento nuevo en la discusión sobre el régimen es la propuesta del Grupo de Megadiversos de crear un sistema internacional de certificados que

deberán acompañar a los recursos genéticos a los que se ha accedido de conformidad con los principios del CDB y la legislación nacional aplicable. Ese fue el componente clave de la propuesta de un régimen internacional cuando ésta fue presentada por primera vez por los megadiversos en su Declaración de Cancún en 2002 (ver recuadro). El término utilizado por ellos es “la certificación de la legal procedencia”. En esencia, se trataría de un sistema internacional de aplicación de las legislaciones nacionales sobre acceso, de cierta manera comparable al que proporciona la Organización Mundial del Comercio y su acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) para las leyes nacionales de patentes. Tal sistema internacional de certificados obligaría legalmente a todos los países miembros del CDB a monitorear el cumplimiento de las condiciones establecidas por los países proveedores, y dispondría sanciones en casos de incumplimiento, de conformidad con sus propios sistemas jurídicos. El efecto neto sería poner a los países megadiversos y otros vendedores de recursos genéticos en un pie de mayor igualdad con los compradores y sus sistemas de DPI, llevando finalmente a que se pague un ‘mejor precio’ por los bienes genéticos.

El Grupo Megadiverso

El Grupo de Países Megadiversos Afines fue creado en 2002 durante una reunión realizada en Cancún, México. Los miembros iniciales fueron una docena de países en desarrollo ricos en biodiversidad. Desde entonces su membresía ha crecido a 17, y en la actualidad el grupo incluye a Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Kenia, Madagascar, Malasia, México, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Venezuela. Se trata básicamente de un cártel de la biodiversidad que aspira fortalecer la capacidad de negociación de los países ricos en biodiversidad, muy similar al papel que juega la OPEP en el caso de los países exportadores de petróleo. El primer objetivo que aparece en su documento fundacional, la Declaración de Cancún, versa: “Presentar posiciones comunes en los foros internacionales relacionados con la diversidad biológica”. Otro objetivo clave es “generar una mayor cooperación científica, técnica y biotecnológica (...) que sirvan para la valoración de bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica y el desarrollo de la biotecnología...”. El grupo se reúne anualmente tanto a nivel de expertos como en conferencias ministeriales. La reunión más reciente se realizó en la India en enero de 2005. El Grupo Megadiverso recibe apoyo financiero y logístico del PNUMA, la UICN y el GEF.

La idea es que cada "recurso genético" que salga de un Estado miembro del CDB tendría que ir acompañado de un certificado emitido por un organismo legal competente en el país proveedor, que pruebe que el movimiento del recurso cumple con los requisitos básicos del CDB, así como con las condiciones adicionales impuestas por la legislación nacional. Este certificado se utilizaría sobre todo en las solicitudes de DPI. Para registrar una solicitud de patente para un producto desarrollado a partir de un recurso genético sería necesario presentar un certificado válido.

En otras palabras, el certificado sería el mecanismo para lograr que se cumpla una demanda histórica de los países en desarrollo, el requisito de "declaración de origen" de los recursos genéticos sobre los cuales se quieren tramitar solicitudes de patente. Pero difiere de otras propuestas en el sentido que el certificado sería un documento independiente emitido bajo un sistema "autónomo", seguramente compuesto por agencias gubernamentales nacionales, y coordinado por el CDB. Esto significa que las oficinas de patentes no intervendrían en la evaluación del cumplimiento de las condiciones del certificado. Su único rol sería corroborar si existe o no un certificado válido, como lo hacen con otros requisitos formales antes de admitir la solicitud de una patente para su consideración. Al ser emitido en forma independiente, el certificado podría ser utilizado también en otros contextos. Por ejemplo, podría haber un requisito de presentación de certificados válidos para las solicitudes de financiación para investigación, o al presentar un producto terminado ante las autoridades relevantes para su registro en el mercado.

El nexa CDB-OMC-OMPI

En la medida que esta propuesta está tan íntimamente ligada con discusiones previas sobre declaración de origen en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), eso implica automáticamente que el proceso del CDB tendrá fuertes vínculos con lo que pase en esas otras instancias y viceversa. Cabe destacar que en el último año varios países en desarrollo han vuelto a hacer presentaciones ante el Consejo del ADPIC en la OMC sobre algunos aspectos relativos a requisitos de declaración de origen. Si este tema fuera incluido en el programa de la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong en diciembre de 2005, como parecen creer algunos, eso podría tener repercusiones inmediatas en el proceso del CDB.

La relación con la OMPI posiblemente funcione en el sentido inverso. Una vez que exista un acuerdo político para desarrollar un sistema de certifica-

ción o alguna versión alternativa de un sistema de declaración de origen, la OMPI seguramente será el ámbito donde se lleven a cabo gran parte de las negociaciones técnicas.

Una de las razones por las que la propuesta de certificación podría ser aceptada –a pesar de una larga historia sin avances en las conversaciones sobre declaración de origen– es por su relación directa con las negociaciones actuales sobre propiedad intelectual y comercio. Tanto la Ronda Doha de negociaciones multilaterales sobre comercio como la propia OMPI están en la necesidad imperiosa de mostrar alguna renovación positiva, y esta podría ser una solución negociada que les posibilite mejorar significativamente su imagen sin demasiados costos. En la medida que el sistema de certificación no implicaría ningún tipo de restricciones al patentamiento –excepto bloquear las solicitudes de patente para aquellos bienes que claramente hayan sido robados– los países desarrollados no estarían haciendo demasiadas concesiones respecto a su posicionamiento original. Algunos gobiernos de países desarrollados –especialmente los europeos, pero también países como Canadá y Nueva Zelanda– ya han suavizado su posición anteriormente rígida respecto a la declaración de origen. Tanto Suiza como la UE han presentado propuestas ante la OMPI y la OMC que abren un poco las puertas, e incluso han demostrado un interés de cortesía en el concepto de certificación. Si a cambio de aceptar un sistema de certificación de origen logran un apoyo más decidido de los países en desarrollo para el uso rutinario de DPI sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, el arreglo podría ser realmente muy atractivo para los países desarrollados.

¿Qué cambiaría?

Asumamos por un momento que luego de una negociación relativamente larga y difícil –varios delega-



dos en la reunión de Bangkok en febrero hicieron alusión a una maratón de diez años— los gobiernos de los países en desarrollo y de los países desarrollados llegan a un acuerdo sobre alguna versión de un sistema de certificación de origen. Ese sistema se convierte en la pieza central de un régimen internacional sobre ABS que no hace mucho más que reciclar en gran parte lo que ya está escrito en las Directrices de Bonn y en otras partes. ¿Qué significa esto en la práctica? ¿De qué manera modifica los patrones actuales de acceso a los recursos genéticos?

La diferencia clave sería que al gobierno de un país proveedor, al emitir un certificado, le resultaría más fácil dar seguimiento a ese recurso certificado. Las bases de datos de patentes podrían ser utilizadas para rastrear las solicitudes que involucren a ese recurso, y se podrían estudiar esas solicitudes para saber si se cumplieron o no las condiciones del certificado, por ejemplo el pago de regalías al proveedor. Del mismo modo, las solicitudes de propiedad intelectual que involucren recursos genéticos que no estén acompañadas de un certificado válido podrían ser rastreadas fácilmente. El sistema se podría montar incluso de manera tal que las oficinas de patentes de todos los Estados miembros tuvieran la obligación de informar como rutina a través de una base de datos compartida sobre todas las solicitudes recibidas, y/o informar directamente al país o países nombrados como proveedores en las solicitudes. El mismo tipo de verificación se podría realizar, por ejemplo, con relación al financiamiento público de proyectos de investigación asociados a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, o al registro previo a la comercialización de un producto.

Sean cuales fueren los detalles de su diseño, se puede suponer sin riesgo que un sistema de certificación colocaría a los gobiernos nacionales de los países proveedores en una posición de mayor fortaleza a la hora de establecer las condiciones de acceso a través de la legislación nacional, o en la negociación de contratos de bioprospección. Claro que el sistema de verificación en sí no ofrece un sistema de ejecución forzada. Siempre seguiría siendo necesario interponer una acción legal de algún tipo para lograr sanciones contra los infractores. Pero en la práctica, la sola existencia del sistema podría actuar ya como una fuerza disuasiva.

El interrogante es cómo utilizarían los gobiernos esta posición de mayor fortaleza. El problema con todas las disposiciones del CDB sobre acceso es que, en términos estrictamente legales, sólo regulan la relación entre las Partes del Convenio —o sea entre los gobiernos. Son los gobiernos los que asumen la obligación de garantizar el consentimiento fundamentado previo y de negociar términos de acceso mutuamente



acordados. Pero los gobiernos rara vez son quienes poseen directa o realmente los recursos genéticos, especialmente cuando se trata de materiales *in situ* — que son principalmente los que abarca el CDB y que en general son el objeto de los acuerdos de bioprospección. Los poseedores pueden ser ciudadanos individuales, organizaciones privadas o empresas, pero muy a menudo son las comunidades rurales o los Pueblos Indígenas quienes los gestionan como parte integral de sus sistemas tradicionales de sustento y conocimiento.

No hay nada que pueda impedirle a los gobiernos utilizar su autoridad inalienable en el marco del CDB para fortalecer el papel y la posición de los pequeños agricultores y las comunidades locales como verdaderos poseedores y custodios. La soberanía nacional sobre los recursos biológicos no implica, en sí misma, propiedad nacional o control total. Significa que los gobiernos tienen derecho a establecer las reglas del juego dentro de su jurisdicción. No hay nada que les impida delegar en los verdaderos poseedores de los recursos genéticos el derecho a dar consentimiento fundamentado previo y a negociar los términos mutuamente acordados de los acuerdos de bioprospección —incluso el derecho a denegar el consentimiento y a impedir el acceso. De hecho hay razones poderosas para afirmar que ésta es la única interpretación justa, e incluso razonable, del CDB. A fin de cuentas, nadie defiende que las otras obligaciones del CDB sean sólo aplicables a los gobiernos. Se da por supuesto que la conservación y el uso sustentable son responsabilidades compartidas que involucran a todo el mundo. ¿Por qué habría de utilizarse entonces un enfoque tan distinto exclusivamente para la aplicación de las disposiciones sobre acceso?

Sin embargo, el historial de muchos gobiernos —entre ellos algunos de los principales países megadiversos— realmente no es bueno. Las leyes de acceso a menudo concentran el poder en las instituciones gu-

bernamentales, sin mucha o ninguna participación de las comunidades o de otros custodios de la biodiversidad. Todo hace temer que una posición de mayor fortaleza de los países proveedores desde el punto de vista legal, no se traduzca necesariamente bajo un nuevo régimen en una de mayor fortaleza para los custodios de la biodiversidad en esos países, sino probablemente todo lo contrario. El peor escenario posible sería que la perspectiva de una posición de negociación más fortalecida en las negociaciones sobre genes animara a los gobiernos a monopolizar definitivamente el control sobre el acceso, dejando a las comunidades y a los Pueblos Indígenas en una posición más débil aún que antes.

Las discusiones en el CDB no han contribuido en nada para aliviar esos temores. Es cierto que hay algún nivel de reconocimiento de los derechos de las comunidades sobre el conocimiento tradicional, pero cuando se trata de los derechos asociados a los recursos genéticos en sí, la mayoría de los gobiernos evita cuidadosamente dejar algún espacio abierto para el control comunitario. En la reunión de febrero del Grupo de Trabajo sobre ABS en Bangkok, el Grupo Africano fue una notable excepción al hacer referencia constante a la importancia de fortalecer el control comunitario tanto sobre los recursos genéticos como sobre el conocimiento tradicional. Los africanos presentaron muy elocuentemente su visión de la utilidad de la biodiversidad como un medio para el desarrollo de sus sociedades con el apoyo de amplios sectores y, por lo tanto, que lo importante es promover la cooperación entre las comunidades y los gobiernos en lugar de la competencia.

Para los Pueblos Indígenas, que hasta el momento han sido el único grupo de observadores que realmente ha expresado airadamente sus reparos en el proceso de negociación del régimen sobre ABS en el CDB, hay otro aspecto en esta discusión que es mucho más serio aún. Los Pueblos Indígenas son es sí mismos naciones y por lo tanto tienen derecho a su propia soberanía sobre los recursos genéticos conforme a las mismas leyes internacionales que les garantizan ese derecho a los gobiernos. El Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) ha planteado con mucha claridad que los Pueblos Indígenas no están esperando que el Estado les delegue derechos, sino que ellos exigen sus propios derechos soberanos, tal como exigen sus derechos territoriales y sobre otros recursos naturales. Lógicamente esta posición es percibida por muchos gobiernos como una amenaza, y eso ha llevado a que las relaciones en las últimas reuniones hayan sido cada vez más frías y distantes. La mayoría de los representantes indígenas tienen expectativas sumamente pesimistas en torno a las

negociaciones del nuevo régimen, y avizora un desenlace que reforzará las violaciones de los derechos indígenas en lugar de evitarlas.

En términos de acceso, entonces, el régimen internacional podría cambiar en cierta medida las reglas del juego –probablemente para peor– en lo que respecta a las comunidades locales y los Pueblos Indígenas. Pero en términos de distribución de beneficios, que supuestamente es su principal objetivo, el régimen posiblemente sea completamente irrelevante. Y esto será así, no porque las reglas de acceso no cambien mayormente con el nuevo régimen, sino porque la regulación del acceso realmente tiene muy poca relación con la distribución de beneficios.

¿Beneficios para quién?

Lo trágico de la discusión sobre ABS es que se sustenta básicamente en una ilusión, ya que se funda en una percepción completamente errada respecto a cuáles son realmente los beneficios de la biodiversidad. Los beneficios reales no devienen de la privatización y comercialización de unos pocos genes seleccionados. La inmensa mayoría de los beneficios derivados de los recursos genéticos se vuelven realidad mediante el uso diario de la biodiversidad por miles de millones de personas en sus campos y en sus poblados. Las ganancias potenciales que se puedan generar a partir de los acuerdos de bioprospección son insignificantes, comparadas con el valor inconmensurable que le aporta diariamente el uso de la biodiversidad no privatizada ni mercantilizada al sustento de los pueblos, la salud de nuestros ambientes y el desarrollo económico local.

Es comprensible que los gobiernos de los países en desarrollo se hayan sentido atraídos diez años atrás por el sueño de un tesoro de oro verde al final del bosque. Después de todo fueron conducidos a ese sueño por un grupo de académicos y ONGs conservacionistas del Norte, muy bien pagos, que predicaban el nuevo evangelio del ‘mercado’ que salvaría de un solo golpe al medioambiente y las economías de los países en desarrollo. Pero habiendo transcurrido una década de aplicación del CDB, hoy sabemos que la cantidad y el valor de los acuerdos de prospección han sido ridículamente pequeños, y en los pocos que realmente se concretaron, el beneficio económico tanto para los gobiernos como para las comunidades ha sido insignificante. GRAIN y muchos otros alertamos desde la gestación misma del CDB que el tema de la distribución de los beneficios de la biodiversidad llevaría a un callejón sin salida, tal y como estaba planteado¹. Hoy día, incluso los principales promotores de los contratos bilaterales y de bioprospección han recuperado

algo de cordura y están publicando amplia evidencia empírica sobre el fracaso de este sueño ingenuo. Un libro reciente que documenta acuerdos de bioprospección en la región de Oceanía y el Pacífico Sur hace mención de los nada más que 22 acuerdos de acceso que se han concretado en los 41 países de la región en todo el período que se extiende desde 1991 hasta la fecha². Ya no hay excusas para que los gobiernos sigan corriendo tras este espejismo y continúen al mismo tiempo ignorando los verdaderos beneficios de la biodiversidad.

Para innumerables comunidades de agricultores, custodios de los bosques, pueblos pescadores y cazadores y otros, el tema central asociado a la participación en los beneficios no tiene nada que ver con controlar el acceso. Lo que realmente les importa en términos de beneficios, es su propia autonomía para continuar utilizando, criando, compartiendo y desarrollando la biodiversidad. En este sentido, para la mayoría de la gente no cambia mucho si los gobiernos consiguen o no embolsar una porción más pequeña o más grande de las ganancias de las empresas transnacionales biotecnológicas. En términos estrictamente económicos, ni siquiera importaría demasiado si las empresas o los gobiernos logran o no ganancias económicas derivadas de los recursos biológicos.

Lo que sí marcaría una diferencia enorme en términos de la participación en los beneficios es que la legislación nacional y local, los regímenes de patentes y semillas, los patrones de tenencia de la tierra y el resto del ambiente socioeconómico dejasen espacio para que las comunidades preserven economías viables basadas en la biodiversidad. Con frecuencia, la realidad es que este espacio se ha visto tremendamente erosionado en las últimas décadas. Los conflictos por la tierra, el agua y otros recursos les han privado a las comunidades suficiente poder de decisión como para que ellas sigan generando y asegurando su propio sustento. La privatización de la investigación, junto con las patentes y otros instrumentos monopólicos, ha limitado el acceso a los materiales genéticos. La legislación sobre semillas ha ilegalizado las variedades tradicionales y forzado una transición generalizada a las semillas comerciales uniformes. Incluso los esquemas de protección de la biodiversidad, como las reservas naturales, han impedido la gestión tradicional de la biodiversidad. Si los gobiernos tomaran realmente en serio el objetivo del CDB de participación en los beneficios, se centrarían en estos factores importantes y fallas estructurales que realmente determinan quién se beneficia o no de los recursos genéticos, en lugar que en el aporte insignificante que puedan obtener de unos pocos acuerdos de comercio de biodiversidad.

Cuando grupos como GRAIN hacemos referencia al enfoque de las comunidades en discusiones como esta, a veces somos criticados por desviar la atención de las soluciones realistas. Nada podría ser menos cierto en

Proceso del régimen internacional

La idea de un régimen internacional fue formulada por primera vez en el ámbito gubernamental por el Grupo Megadiverso. Esa fue una de sus demandas en la declaración constitutiva del grupo en 2002, conocida como la Declaración de Cancún. Más tarde en el mismo año, durante la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, los gobiernos solicitaron que el CDB comenzara a negociar un acuerdo de ese tipo. En las reuniones del CDB de 2003 (Grupo de Trabajo 2 sobre ABS) y 2004 (COP 7) se redactó un proyecto de mandato para la negociación. El mandato identifica los artículos 15 (sobre acceso) y 8j (conocimiento tradicional), además de los tres objetivos del CDB, como los ejes en los que se debe centrar el régimen. Uno de los requisitos del mandato es que la negociación se realice en cooperación con el Grupo de Trabajo 8j del CDB. La primer reunión de negociación en Bangkok en febrero de 2005 (GT3 del ABS) se centró principalmente en clarificar el mandato. El grado de acuerdo era escaso incluso en aspectos básicos tales como si un régimen es necesario o no, si debiese o no ser vinculante, si debiese tratarse de un nuevo instrumento legal o de una colección de instrumentos existentes, o si quizás ya existía. La próxima reunión de negociación se realizará en España en enero de 2006 (GT4 del ABS), en paralelo a la del Grupo de Trabajo sobre 8j. El Grupo de Trabajo sobre ABS rendirá su informe en la COP 8 en Brasil en marzo de 2006, donde se discutirá también un nuevo mandato. Durante 2004 y 2005 se han presentado en el Consejo del ADPIC de la OMC varios documentos sobre declaración de origen, certificados, Consentimiento Fundamentado Previo (PIC, por su sigla en inglés) y distribución de beneficios. Hay quienes esperan que el ABS y la declaración de origen sean uno de los temas en la agenda de la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong en diciembre de 2005. Cualquier decisión que se tomara en esa instancia podría incidir directamente en las negociaciones del CDB. La declaración de origen ha sido tema de discusión también en la OMPI, en varios de sus organismos técnicos como el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (PLT), el Comité Intergubernamental (CIG) sobre Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Folclore y en reuniones sobre la reforma del Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT). Un eventual acuerdo político en el CDB o en la OMC respecto a un requisito de declaración de origen o un sistema de certificación incidiría directamente en la OMPI, donde tendrían que desarrollarse luego las negociaciones técnicas más detalladas.



este caso. Los sistemas de manejo local de la biodiversidad de las comunidades rurales y los Pueblos Indígenas son absolutamente centrales a cualquier consideración sobre los beneficios de la biodiversidad, de dos maneras distintas pero complementarias.

En primer lugar, la conservación y el uso de la biodiversidad no tienen sentido sin la participación y el control comunitario. Muchos de los ambientes biológicamente diversos que aún existen en el mundo, dependen del cuidado activo y efectivo de sus custodios, las comunidades locales. Cuando no se les priva de su poder como consecuencia de programas y prácticas de desarrollo convencionales, las comunidades locales tienen una gran capacidad para utilizar y generar múltiples beneficios de la biodiversidad. A menos que las políticas de los gobiernos cambien fundamentalmente de rumbo para que las comunidades puedan mantener sus autonomías y libertades con relación a sus ambientes y prácticas culturales, la destrucción de la biodiversidad se acelerará y el CDB habrá fracasado finalmente en su principal objetivo.

En segundo lugar, los planificadores del desarrollo neoliberal dominante son quienes necesitan aprender de las comunidades locales sobre la participación en los beneficios, y no a la inversa. La idea de que se puede crear valor a partir de la biodiversidad monopolizando los recursos genéticos y vendiéndolos luego para generar ganancias, no sólo es errada sino que es destructiva. La diversidad biológica sólo puede ser monopolizada con gran dificultad mediante sistemas de control costosos y artificiales, tales como patentes, contratos y tribunales. Cuando se ponen en práctica estos monopolios, el efecto a largo plazo no es la creación de un valor adicional neto, sino el despojo y la destrucción del inmenso valor que a diario ofrece la biodiversidad en manos de las comunidades locales, disminuyendo por lo tanto el conjunto de beneficios que brinda a la sociedad como un todo.

Los pueblos han generado y continuarán generando una variedad de sistemas muy sofisticados de crear y compartir que funcionan con base en el principio de equilibrio de los derechos con las responsabilidades. Cada día lo vemos en los sectores más libres de nuestras economías —ya sean los programas de computación, la medicina natural, la agricultura local o la prensa independiente. En la esfera de la biodiversidad, tradicionalmente los recursos genéticos han sido ampliamente compartidos, pero sin desligarse de la cultura de la que provienen ni de la cadena de responsabilidades que cuida de ellos. Mantener esos vínculos es de lo que realmente se trata la ‘protección’ de la biodiversidad.

Si queremos que el verdadero potencial del desarrollo basado en la biodiversidad se realice, este es el tipo de enfoque acerca de la participación en los beneficios que debe ser permitido, promovido y aplicado. Condenar a los agricultores a un manojito de “súper semillas” y el pago forzoso de regalías atenta contra un desarrollo en esa dirección —en lugar de promoverlo— y terminará frustrando los propios principios del CDB ●

Notas

- ¹ Fundación Gaia y GRAIN, “La biodiversidad en venta: Des-enmascarando la quimera de la participación de beneficios”, *Conflicto entre Comercio Global y Biodiversidad*, edición # 4, abril de 2000, Londres/Barcelona, 19 pp. Versión en castellano disponible en <http://www.grain.org/briefings/?id=78>
- ² Santiago Carrizosa, Stephen B. Brush, Brian D. Wright y Patrick E. McGuire (editores), “Accessing Biodiversity and Sharing the Benefits: Lessons from Implementing the Convention on Biological Diversity”, *Documentos sobre Política y Legislación Ambiental*, IUCN, edición # 54, World Conservation Union, 2004, 316 pp. <http://www.iucn.org/themes/law/pdfdocuments/EPLP54EN.pdf>

La soja transgénica en América Latina

Una maquinaria de hambre, deforestación y devastación socioecológica

Por Miguel A. Altieri y Walter A. Pengue (*)

Por noveno año consecutivo la industria biotecnológica y sus aliados festejan una continua expansión de los cultivos transgénicos, que llegó a una tasa del 20%, superando incluso la de 2003 de 15%. El área global estimada de cultivos liberados comercialmente en 2004 fue de 81 millones de hectáreas, lo que se considera un triunfo ya que alcanzaron a 22 países y donde lo que destacan es que los cultivos transgénicos lograron las expectativas de millones de grandes y pequeños agricultores tanto en países industrializados como en aquellos en vías de desarrollo. También resaltan que los cultivos transgénicos han traído beneficios a los consumidores y a la sociedad en su conjunto, al brindar comidas mejor elaboradas, alimento y fibras que requieren menos agroquímicos y por tanto un ambiente más sustentable (James, 2004).

Es difícil imaginar de qué manera esta expansión de la industria biotecnológica está viniendo a resolver las necesidades de los pequeños agricultores o los consumidores, cuando el 60% del área global con plantas transgénicas (48,4 millones de hectáreas) está dedicada a la soja resistente a herbicidas (sojas Roundup Ready), un cultivo sembrado mayormente por agricultores de gran escala para exportación (y no de consumo local) y que, por otro lado, es utilizado en los países importadores para alimentación animal y producción cárnica que se consume principalmente por los sectores más pudientes y mejor alimentados de estos países.

En América Latina, los países productores de soja (transgénica y convencional) incluyen a Argentina,

Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Esta expansión de la soja está motorizada por los buenos precios internacionales, el apoyo de los gobiernos y el sector agroindustrial y la demanda de las naciones importadoras, especialmente China, convertida hoy en día en el mayor importador de la soja y sus derivados, un mercado que impulsa la rápida proliferación de la producción de esta oleaginosa.

La expansión del complejo sojero está acompañada por un aumento importante de la logística y el transporte, junto con grandes proyectos de infraestructura que conllevan a una cadena de eventos que destruyen los hábitats naturales de grandes áreas, además de la deforestación directamente causada por la expansión de tierras para el cultivo de soja. En Brasil, los beneficios de la soja justificaron la refacción, mejora o construcción de ocho hidrovías, tres líneas ferroviarias y una extensa red de carreteras que traen insumos agropecuarios y se llevan la producción agrícola.

El proceso atrajo a otras inversiones privadas para la forestación, minería, ganadería extensiva y otras prácticas con severos impactos sobre la biodiversidad, aún no contemplados por ningún estudio de impacto ambiental (Fearnside, 2001). En la Argentina, el *cluster* agroindustrial de transformación de la soja en aceites y *pellets* se concentra en la zona de Rosafé sobre el río Paraná, el área más grande de transformación sojera a escala planetaria, con toda la infraestructura asociada y los impactos ambientales que ello implica.

Para los años inmediatos, el sector agrícola argentino se ha planteado el objetivo de alcanzar los 100 millones de toneladas de granos, lo que requerirá del incremento del área sembrada con soja hasta 17 millones de hectáreas.

(*) Investigadores de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos, y la Universidad de Buenos Aires, Argentina, respectivamente.

Expansión sojera y deforestación

El área de tierra dedicada a la producción sojera ha crecido a una tasa anual del 3,2%, y la soja ocupa actualmente una superficie más grande que todo otro cultivo en Brasil, con el 21% del total de la tierra cultivada. Desde 1995 el área sembrada aumentó en 2,3 millones de hectáreas, a un promedio de 320.000 hectáreas por año. Desde 1961, el incremento en superficie creció 57 veces y el volumen producido lo hizo 138 veces. La soja paraguaya, se sembró sobre más del 25% de toda la tierra agrícola, y en la Argentina el promedio sembrado alcanzó en 2005 los quince millones de hectáreas con una producción de 38,3 millones de toneladas.

Esta expansión se produce de manera drástica afectando directamente a los bosques y otros hábitats relevantes. En Paraguay, una porción de la selva paranaense está siendo deforestada (Jasón, 2004). En Argentina, 118.000 hectáreas han sido desmontadas en cuatro años (1998/02) para la producción de soja en el Chaco, 160.000 en Salta y un récord de 223.000 en Santiago del Estero. La "pampeanización", el proceso de importación del modelo industrial de la agricultura pampeana sobre otras ecoregiones "que no son Pampa", como el Chaco, es el primer paso de un sendero expansivo que pone en riesgo la estabilidad social y ecológica de esta ecoregión tan lábil (Pengue, 2005 b). En el noreste de la provincia de Salta en 2002/03, el 51% de la soja sembrada (157.000 hectáreas) correspondía a lo que en 1988/89 eran todavía áreas naturales (Paruelo, Guerscham y Verón, 2005). En Brasil los Cerrados y las sabanas están sucumbiendo, víctimas del arado, a pasos agigantados.

Soja, expulsión de pequeños agricultores y pérdida de la seguridad alimentaria

Los promotores de la industria biotecnológica siempre citan a la expansión del área sembrada con soja como una forma de medir el éxito de la adopción tecnológica por parte de los agricultores. Pero estos datos esconden el hecho que la expansión sojera conlleva a extremar la demanda por tierras y a una concen-

tración de los beneficios en pocas manos. En Brasil, el modelo sojero desplaza a once trabajadores rurales por cada uno que encuentra empleo en el sector. El dato no es novedoso, ya que desde los setenta 2,5 millones de personas fueron desplazadas por la pro-



ducción sojera en el Estado de Paraná y 300.000 en Rio Grande do Sul. Muchos de estos sin tierra se movieron hacia el Amazonas donde deforestaron selvas tropicales presionados por fuerzas estructurales y el entorno. Por otro lado, en los Cerrados, donde la soja transgénica está expandiéndose, el índice de desplazamiento es más bajo porque el área no estaba ampliamente poblada previamente (Donald, 2004).

En Argentina, la situación es bastante dramática ya que mientras el área sembrada con soja se triplicó, prácticamente 60.000 establecimientos agropecuarios fueron desapareciendo sólo en Las Pampas. En 1988 había en toda la Argentina un total de 422.000 establecimientos que se redujeron a 318.000 en 2002 (un 24,6%). En una década el área productiva con soja se incrementó un 126% a expensas de la tierra que se dedicaba a lechería, maíz, trigo o a las producciones frutícola u hortícola.

Durante la campaña 2003/04, 13,7 millones de hectáreas fueron sembradas a expensas de 2,9 millones de hectáreas de maíz y 2,15 millones de hectáreas de girasol (Pengue, 2005).

A pesar que la industria biotecnológica resalta los importantes incrementos del área cultivada con soja y más que la duplicación de los rendimientos por hectárea, consideradas como un éxito económico y agronómico, para el país esa clase de aumentos implica más importación de alimentos básicos, además de la pérdida de la soberanía alimentaria, y para los pequeños agricultores familiares o para los consumidores esa clase de incrementos sólo implica un aumento en los precios de los alimentos y más hambre (Jordan, 2001).

La expansión de la soja en América Latina está también relacionada con la biopiratería y el poder de las multinacionales. La manera en que en el período 2002/04 se sembraron millones de hectáreas de soja transgénica en Brasil (mientras existía una moratoria en contrario) hace que nos preguntemos cómo las corporaciones se manejaron en esas instancias de prohibición para sin embargo alcanzar tal expansión de sus productos en las naciones en vía de desarrollo.

En los primeros años de la liberación comercial de la soja transgénica en Argentina, la compañía Monsanto no cobraba por el *fee* tecnológico a los agricultores para utilizar la tecnología transgénica en sus semillas. Hoy en día, que la soja transgénica y el glifosato se han instalado como insumos estratégicos para el país, los agricultores quedaron atrapados, ya que la multinacional está presionando al gobierno, haciendo reclamos por el pago de sus derechos de propiedad intelectual. Esto, a pesar del hecho que Argentina es signataria del convenio UPOV 78, que permite a los agricultores guardar semilla para uso propio en la campaña agrícola siguiente. Por otro lado, los agricultores paraguayos negociaron un acuerdo con Monsanto por el que pagarán a la multinacional 2 dólares americanos por tonelada. La tendencia en el control de las semillas que utilizan los agricultores está creciendo, a pesar que las compañías prometían a principios de los noventa no cobrar cargos por patentes a los agricultores, momento en que el cultivo transgénico se estaba expandiendo.

El cultivo de soja y la degradación de los suelos

El cultivo de soja tiende a erosionar los suelos, especialmente en aquellas situaciones donde no es parte de rotaciones largas. La pérdida de suelos alcanza las 16 toneladas por hectárea en el medio oeste de los Estados Unidos, un valor que podría llegar a valores entre 19 y 30 toneladas por hectárea en Brasil o la Argentina, en función del manejo, la pendiente del suelo o el clima. La siembra directa puede reducir la pérdida de suelos, pero con la llegada de las sojas resistentes a los herbicidas muchos agricultores se han expandido hacia zonas marginales altamente erosionables o son sembradas en forma recurrente año tras año, fomentando el monocultivo. Los agricultores creen erróneamente que con la siembra directa no habría erosión, pero los resultados de la investigación demuestran que a pesar del incremento de la cobertura del suelo, la erosión y los cambios negativos que afectan a la estructura de los suelos, pueden resultar sustanciales en tierras altamente erosionables si la cobertura del suelo por rastrojo es reducida. El rastrojo dejado por la soja es relativamente escaso y no puede cubrir correctamente el suelo si no existe una adecuada rotación entre cereales y oleaginosas.

La monocultura sojera en gran escala ha inutilizado los suelos amazónicos. En lugares con suelos pobres, después de sólo dos años de agricultura se necesitan aplicar intensamente fertilizantes y piedra caliza. En Bolivia, la producción sojera se expande hacia el este haciendo que ya muchas de esas áreas de pro-

ducción estén compactadas o exhiban severos problemas de degradación de suelos. Cien mil hectáreas de suelos exhaustos por la soja fueron dejadas al ganado, que también bajo esta circunstancia es altamente degradante. A medida que abandonan los suelos, los agricultores buscan nuevas regiones donde otra vez volverán a plantar soja, repitiendo así el círculo vicioso de la degradación.

En Argentina, la intensificación de la producción sojera ha llevado a una importante caída en el contenido de nutrientes del suelo. La producción continua de soja ha facilitado la extracción, sólo en el año 2003, de casi un millón de toneladas de nitrógeno y alrededor de 227.000 de fósforo. Sólo para reponer a estos dos nutrientes, en su equivalente de fertilizante comercial, se necesitarían unos 910 millones de dólares (Pengue, 2005). Los incrementos de nitrógeno y fósforo en varias regiones ribereñas se encuentran ciertamente ligados a la creciente producción sojera en el marco de las cuencas de varios importantes ríos sudamericanos.

Un factor técnico importante en la expansión de la producción sojera brasileña se debió al desarrollo de combinaciones soja-bacteria con conocidas características simbióticas que le permitían la producción sin fertilizantes. Esta ventaja productiva de la soja brasileña puede rápidamente desaparecer a la luz de los reportes sobre los efectos directos del herbicida glifosato sobre la fijación bacteriana del nitrógeno (*Rhizobium*), que potencialmente obligaría a la soja a depender de la fertilización nitrogenada mineral. Asimismo, la práctica actual de convertir los pastizales hacia soja resulta en una reducción económica de la importancia del *Rhizobium*, haciendo nuevamente que se deba recurrir al nitrógeno sintético.

Monocultura sojera y vulnerabilidad ecológica

La investigación ecológica sugiere que la reducción de la diversidad paisajística devenida por la expansión de las monoculturas a expensas de la vegetación natural, ha conducido a alteraciones en el balance de insectos plagas y enfermedades. En estos paisajes, pobres en especies y genéticamente homogéneos, los insectos y patógenos encuentran las condiciones ideales para crecer sin controles naturales (Altieri y Nicholls, 2004). El resultado es un aumento en el uso de agroquímicos los que, por supuesto, luego de un tiempo ya dejan de ser efectivos, debido a la aparición de resistencia o trastornos ecológicos típicos de la aplicación de pesticidas. Además, los agroquímicos conducen a mayores problemas de contaminación de suelos y polución de aguas, eliminación de

la biodiversidad y envenenamiento humano.

En la Amazonia brasileña las condiciones de alta humedad y temperaturas cálidas inducen al desarrollo de poblaciones y ataques fúngicos, con el consiguiente incremento en el consumo de fungicidas. En las regiones brasileñas dedicadas a la producción sojera se incrementaron los casos de cancrrosis (*Diaporthe phaseolorum*) y del síndrome de la muerte súbita (*Fusarium solani*). La roya asiática de la soja (*Phakopsora pachyrhizi*) es una nueva enfermedad cuyos efectos se incrementan en Sudamérica, motorizados por las condiciones ambientales favorables (por ejemplo, humedad) sumados a la uniformidad genética de cultivos en monocultura. Nuevamente la roya comanda el incremento en las aplicaciones de fungicidas. Desde 1992 más de dos millones de hectáreas fueron afectadas por el nematodo del quiste de la soja (*Heterodera glycines*). Muchas de estas enfermedades pueden ligarse a la uniformidad genética y al aumento de la vulnerabilidad por la monocultura sojera, pero también a los efectos directos del herbicida glifosato sobre la ecología del suelo, a través de la depresión de las poblaciones micorrízicas y la eliminación de antagonistas que mantienen a muchos patógenos del suelo bajo control (Altieri, 2004).

El 25% del total de agroquímicos consumidos en Brasil se aplican a la soja, la que recibió en 2002 alrededor de 50.000 toneladas de pesticidas. Mientras el área sojera se expande rápidamente también lo hacen los agroquímicos, cuyo consumo crece a una tasa del 22% anual. Mientras los promotores de la biotecnología argumentan que con una sola aplicación del herbicida es suficiente durante la temporada del cultivo, por otro lado comienzan a presentarse estudios que demuestran que con las sojas transgénicas se incrementan tanto el volumen como la cantidad de aplicaciones de glifosato. En Estados Unidos el consumo de glifosato pasó de 2,9 millones de kilos en 1995 a 19,0 millones en el año 2000, siendo actualmente aplicado sobre el 62% de las tierras destinadas a la producción de soja. En la campaña 2004/05 en Argentina las aplicaciones con glifosato alcanzaron los 160 millones de litros de producto comercial. Se espera un incremento aún mayor en el uso de este herbicida, a medida que las malezas comiencen a tornarse tolerantes al glifosato.

Los rendimientos de la soja transgénica en la región promedian los 2,3 a 2,6 toneladas por hectárea, alrededor de un 6% menos que algunas variedades convencionales, rendimiento sustancialmente más bajo en condiciones de sequía. Debido a los efectos pleiotrópicos las sojas transgénicas sufren pérdidas 25% superiores con respecto a sus pares convencionales (por ejemplo, quebraduras de tallos bajo *stress* hídrico).

En Río Grande do Sul durante la sequía del 2004/05 se perdió el 72% de la producción de soja transgénica, estimándose una caída del 95% en las exportaciones, con consecuencias económicas severas. Aproximadamente un tercio de los agricultores quedaron endeudados y no pueden hacer frente a sus obligaciones con el gobierno y las empresas.

Otras consideraciones ecológicas

Con la creación de cultivos transgénicos tolerantes a sus propios herbicidas las compañías biotecnológicas pueden expandir sus mercados para sus propios agroquímicos patentados. En 1995, los analistas daban un valor de mercado para los cultivos tolerantes a herbicidas de 75 millones de dólares, que ascendieron a 805 millones en el año 2000.

Globalmente, en 2002 las sojas resistentes al glifosato ocupaban 36.500.000 hectáreas, convirtiéndose en el cultivo transgénico número uno en términos de área sembrada (James, 2004). El glifosato es más barato que los otros herbicidas, y a pesar de la reducción general en su utilización los resultados obtenidos indican que las compañías venden más herbicidas (especialmente glifosato) que antes. La utilización recurrente del herbicida glifosato (llamado Roundup Ready, como marca comercial de Monsanto) sobre los cultivos tolerantes al mismo puede acarrear serios problemas ecológicos.

Se encuentra bien documentado el hecho que un único herbicida aplicado repetidamente sobre un mismo cultivo puede incrementar fuertemente las posibilidades de aparición de malezas resistentes. Se han reportado alrededor de 216 casos de resistencia en varias malezas a una o más familias químicas de herbicidas (Rissler y Mellon, 1996).

A medida que aumenta la presión de la agroindustria para incrementar las ventas de herbicidas y se in-



SIEMBRA DE SOJA TRANSGÉNICA EN LAS TIJAS, SALTA, 2003/
Foto de Walter Pengue.

crementa el área tratada con herbicidas de amplio espectro, los problemas de resistencia se exacerban. Mientras el área tratada con glifosato se expande, el incremento en la utilización de este herbicida puede resultar, aún lentamente, en la aparición de malezas resistentes. La situación ya ha sido documentada en poblaciones australianas de rye grass anual (*Lolium multiflorum*), Agropiro (*Agropyrum repens*), lotus de hoja ancha o trébol pata de pájaro (*Lotus corniculatus*), *Cirsium arvense* y *Eleusine indica* (Altieri, 2004). En Las Pampas de Argentina, ocho especies de malezas, entre ellas dos especies de *Verbena* y una de *Ipomoea*, ya presentan tolerancia al glifosato (Pengue, 2005).

La resistencia a los herbicidas se convierte en un problema complejo cuando el número de modos de acción del herbicida a los cuales son expuestas las malezas se reducen más y más, una tendencia que las sojas transgénicas refuerzan en el marco de las presiones del mercado. De hecho, algunas especies de malezas pueden tolerar o “evitar” a ciertos herbicidas, como sucedió por ejemplo en Iowa donde las poblaciones de *Amaranthus rudis* presentaron atraso en su germinación y “escaparon” a las aplicaciones planificadas del glifosato. También el mismo cultivo transgénico puede asumir el rol de maleza en el cultivo posterior. Por ejemplo en Canadá, con las poblaciones espontáneas de canola resistentes a tres herbicidas (glifosato, imidazolinonas y glufosinato), se ha detectado un proceso de resistencia “múltiple”, donde ahora los agricultores han tenido que recurrir nuevamente al 2,4 D para controlarla. En el nordeste de Argentina las malezas no pueden ser ya controladas adecuadamente, por lo que los agricultores recurren nuevamente a otros herbicidas que habían dejado de lado por su mayor toxicidad, costo y manejo.

Las compañías biotecnológicas argumentan que cuando los herbicidas son aplicados correctamente no producen efectos negativos ni sobre el hombre ni sobre el ambiente. Los cultivos transgénicos a gran escala favorecen aplicaciones aéreas de herbicidas y muchos de sus residuos acumulados afectan a microorganismos como los hongos micorrízicos o la fauna del suelo. Pero las compañías sostienen que el glifosato se degrada rápidamente en el suelo y no se acumula en los alimentos, agua o el propio suelo. El glifosato ha sido reportado como tóxico para algunos organismos del suelo, sean controladores benéficos como arañas, ácaros, carábidos y coccinélidos o detritívoros como las lombrices y algunas especies de la microfauna. Existen reportes que el glifosato también afecta a algunos seres acuáticos como los peces y que incluso actúa como disruptor endocrinológico en anfibios. El glifosato es un herbicida sistémico (se desplaza por el floema) y es conducido a todas las partes



QUEMADO DE CAMPOS. PICHANAL, SALTA, 2003/
Foto de Walter Pengue.

de la planta, incluidas aquellas que son cosechables. Esto es preocupante ya que se desconoce exactamente cuánto glifosato se presenta en los granos de maíz o soja transgénicos, ya que las pruebas convencionales no lo incluyen en sus análisis de residuos de agroquímicos. El hecho es, que es sabido que éste y otros herbicidas se acumulan en frutos y otros órganos dado que sufren escasa metabolización en la planta, lo que genera la pertinente pregunta acerca de la inocuidad de alimentos tratados, especialmente ahora que más de 37 millones de libras del herbicida son utilizadas solamente en los Estados Unidos (Risler y Mellon, 1996). Aún en el caso de ausencia de efectos inmediatos, puede tomar hasta cuarenta años a un carcinógeno potencial actuar en una suficiente cantidad de personas para ser detectado como un causal.

Por otro lado, las investigaciones han demostrado que el glifosato parece actuar de manera similar a los antibióticos en la alteración de la biología del suelo por un camino desconocido y produciendo efectos como:

- reducción de la habilidad de las sojas o el trébol para la fijación de nitrógeno;
- tornando a plantas de poroto (frijol) más vulnerables a las enfermedades; y
- reduciendo el desarrollo de hongos micorrízicos, que son una puerta de acceso a la extracción de fósforo del suelo.

En evaluaciones de los efectos de cultivos resistentes a herbicidas recientemente realizadas en el Reino Unido, los investigadores demostraron que la reducción de biomasa en malezas, floración y semillas, dentro y alrededor de campos de remolacha y canola (o colza) resistentes a herbicidas, implicó cambios en la disponibilidad de recursos alimenticios para insectos, con efectos secundarios que resultaron en la reducción sustancial de varias especies de chinches,

lepidópteros y coleópteros. Los datos dan cuenta también de una reducción de los coleópteros predadores que se alimentan de semillas de malezas en campos transgénicos. La abundancia de invertebrados que son fuente alimenticia de mamíferos, aves u otros invertebrados se demostró más baja en campos de remolacha o canola transgénica.

La ausencia de malezas en floración en campos transgénicos puede traer serias consecuencias sobre los insectos benéficos (predadores de plagas y parasitoides), que requieren polen y néctar para sobrevivir en el agroecosistema. La reducción de los enemigos naturales conduce inevitablemente a agravar los problemas de plagas insectiles.

Conclusiones

La expansión de la soja en América Latina representa una reciente y poderosa amenaza sobre la biodiversidad del Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay.

La soja transgénica es ambientalmente mucho más perjudicial que otros cultivos porque además de los efectos directos derivados de los métodos de producción, principalmente del copioso uso de herbicidas y la contaminación genética, requiere proyectos de infraestructura y transporte masivo (hidrovías, autopistas, ferrovías y puertos) que impactan sobre los ecosistemas y facilitan la apertura de enormes extensiones de territorios a prácticas económicas degradantes y actividades extractivistas.

La producción de sojas resistentes a los herbicidas conlleva también a problemas ambientales como la deforestación, la degradación de suelos, polución con severa concentración de tierras e ingresos, expulsión de la población rural a la frontera amazónica o áreas urbanas, fomentando la concentración de los pobres en las ciudades.

La expansión sojera distrae también fondos públicos que podrían haber sido destinados a la educación, la salud o la investigación de métodos agroecológicos alternativos de producción.

Entre los múltiples impactos de la expansión sojera se destaca la reducción de la seguridad alimentaria de los países productores al destinarse a su cultivo la tierra que previamente se utilizaba para la producción lechera, granos o fruticultura. Mientras estos países continúen impulsando modelos neoliberales de desarrollo y respondan a las señales de los mercados externos (especialmente China) y a la economía globalizada, la rápida proliferación de la soja seguirá creciendo y, por supuesto, lo harán también sus impactos ecológicos y sociales asociados ●

Referencias

Altieri, M.A., 2004 Genetic engineering in agriculture: the myths, environmental risks and alternatives. Food First Books, Oakland.

Altieri, M.A. y C. I. Nicholls 2004 Biodiversity and pest management in agroecosystems. Haworth Press, New York.

Donald, P.F. 2004 Biodiversity impacts of some agricultural commodity production systems. *Conservation Biology* 18:17-37.

Fearnside, P.M. 2001 Soybean cultivation as a threat to the environment in Brazil. *Environmental Conservation* 28:23-28.

James, C 2004 Global review of commercialized transgenic crops: 2004. International Service for the Acquisition of Agri-Biotech Application Briefs No 23-2002. Ithaca, New York.

Jason, C. 2004 World agriculture and the environment. Island Press. Washington.

Jordan, J.F. 2001 Genetic engineering, the farm crisis and world hunger. *BioScience* 52: 523-529.

Paruelo, J., Guerscham, J. y Veron, S. 2005. Expansión agrícola y cambios en el uso del suelo. *Ciencia Hoy*. Vol. 15. No. 87. Buenos Aires.

Pengue, W. A. 2005 Transgenic crops in Argentina: the ecological and social debt. *Bulletin of Science, Technology and Society* 25: 314-322.

Pengue, W.A. 2005 (b). Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina. ¿La transgénesis de un continente? PNUMA-UNEP. México.

Rissler, J. y M. Mellon. 1996 The ecological risks of engineered crops . MIT Press, Cambridge, Mass.

Las curadoras de semillas

Contribución del conocimiento tradicional al manejo descentralizado de la biodiversidad

Por Red CBDC-Latinoamérica (*)

Prólogo

Este artículo refleja de manera clara y precisa la esencia del enfoque de trabajo de la Red Latinoamericana de Conservación de la Biodiversidad con Comunidades Tradicionales, Red CBDC. En él se destaca el papel que grupos de productores y productoras de comunidades locales han venido desempeñando en relación con el uso, manejo, conocimiento, desarrollo y conservación de la biodiversidad a lo largo y ancho del continente.

Los conservacionistas de las comunidades quechuas y aimaras de alto andino peruano, los campesinos experimentadores del sur del Brasil, los custodios y custodias de semillas en Colombia y las curadoras¹ de comunidades tradicionales del sur de Chile son en gran medida los responsables históricos de que las actuales generaciones puedan acceder a una amplia y variada oferta de materiales genéticos y al cúmulo de conocimientos a ellos asociados.

A lo largo del texto se profundiza en el caso de las "curadoras" chilenas; se destaca el aporte que desde la perspectiva de género han venido desarrollando las mujeres de comunidades locales.

Finalmente se resalta la importancia que en el proceso de re-conocimiento y re-valoración de la capacidad de las comunidades tradicionales para conservar la biodiversidad especialmente relacionada con los alimentos ha significado el trabajo con los chef de alta cocina chilenos.

I. La biodiversidad amenazada

Una de las mayores amenazas que hoy enfrenta la sobrevivencia del planeta es la pérdida de la biodiversidad en sus diferentes expresiones. Las causas de esta pérdida pueden ser resumidas en el uso de un modelo

de desarrollo no sustentable y en el fomento de una cultura que promueve un modo de consumo que favorece la concentración a través de la privatización, la homogenización a través de las nuevas tecnologías² y la desacralización de la naturaleza.

El hecho de que en la actualidad el 90% de las tierras con mayor biodiversidad en el mundo sean manejadas por comunidades agrícolas y pueblos indígenas indica que la estrecha relación entre cultura, modos de consumo y concepciones de desarrollo, característica de las culturas rurales, ha sido más efectiva y beneficiosa para la humanidad de lo que comúnmente pudiera haberse pensado; y que existen prácticas, saberes y formas de

Bases del protocolo campesino de intercambio de semillas

El respeto por la vida, la naturaleza y el conocimiento que va reflejado en las semillas o en las plantas. Compartir el conocimiento en torno a lo que se intercambia y legar este pequeño tesoro a personas que estén dispuestas a asumir un compromiso con estos principios.

Aclarar que no es una feria y que hay prohibición de venta en estos intercambios; existen otros lugares y momentos para comercializar.

Honestidad en torno a lo que se intercambia; que sea realmente lo que se explica.

La reciprocidad de dar y recibir algo a cambio, y donde la semilla posee un valor simbólico que no tiene precio, no tiene un valor económico y por sobre todo no tiene propiedad.

Este Protocolo ha sido elaborado por las comunidades campesinas y mapuches de la VIII, IX y X Región, Red de Agricultura Urbana y curadoras de semillas de Chile.

(*) Red de Conservación de la Biodiversidad Campesina /CBDC-Network (www.cbdcprogram.org). Coordinador Regional, Luis Eugenio Cifuentes. C.e.: eugeniorcofee@yahoo.com

relación con el hábitat que las sociedades modernas y urbanas deben aprender de las agro-culturas y aplicarlas para preservar la biodiversidad.

Otro hecho importante es que sólo aproximadamente un 5% de la diversidad de plantas clasificadas hasta ahora fueron consumidas como alimentos hasta el siglo recién pasado y todas ellas fueron domesticadas en momentos de la historia humana en las que la ciencia y la tecnología no existía como la que conocemos en la actualidad. Esta constatación ha concentrado las discusiones políticas, filosóficas y económicas relativas a la manipulación del genoma del planeta, a las formas de reconocer y validar conocimientos y sobre todo, a las concepciones de tipo ético, cultural y genético que han facilitado la existencia de las actuales semillas comestibles y de los alimentos de origen vegetal que consumimos hasta el día de hoy.

La relación entre alimentación y biodiversidad se ha hecho más que evidente y ha modificado las concepciones empleadas hasta hace algunos años en seguridad alimentaria, incorporando a los conceptos de alimentación saludable y alimentación natural la concepción política de soberanía alimentaria.

Se ha constatado que la actual dieta de la humanidad está compuesta por un 2,6% de especies del total de especies existentes y sólo once contribuyen al 75% del consumo global de calorías (plátano, poroto, mandioca, maíz, mijo, papas, arroz, sorgo, caña de azúcar, camote y trigo). Por otra parte, más del 95% del consumo global de proteínas proviene del ganado vacuno, gallinas y cerdos y habiendo más de 1000 especies de peces solamente doce componen el tercio de la pesca del mundo.

Los once cultivos mencionados proporcionan proteína y energía en exceso, pero son deficientes tanto en nutrientes como en fibra, hierro, vitamina A, yodo, tiamina, riboflavina, calcio, vitamina C y zinc.

La mayor parte de estos minerales y proteínas se encuentran en vegetales y tubérculos silvestres, presentes en áreas boscosas o de selva y en las zonas de transición hacia ellas. Por ello la conservación y desarrollo de la biodiversidad alimentaria traspasa las fronteras de lo que conocemos como actividad agrícola e involucra ecosistemas forestales y acuícolas, incluso ecosistemas urbanos en los que se realizan actividades de preservación o restauración de la biodiversidad con fines alimentarios. Tal es el caso de la agricultura urbana.

La pérdida de opciones futuras de alimentación no es, por lo tanto, sólo una cuestión de especies y de producciones sino de diversidad al interior de las especies, de diversidad de ecosistemas que albergan distintos tipos de especies con distintas concentraciones de nutrientes y de diversas culturas que pueden definir distintas formas de preparación de plantas y animales que permiten mantener la diversidad biológica y por otra parte asegurar la diversidad de consumos.

Una de las conclusiones más relevantes de estas discusiones es que no se trata de mantener o conservar sólo semillas como objetos o productos sino, de generar aprendizajes y formas de conocer que han generado semillas y plantas con características distintas adecuadas a realidades diversas.

Una de las maneras de interpretar el mundo es la llamada científica (positivista), pero existen otras que se clasifican bajo el término común de conocimiento tradicional o conocimiento nativo. Sea cual fuere el término empleado, las estrategias actuales de manejo y conservación de la biodiversidad reconocen el empleo de al menos dos concepciones: La centralizada, *ex-situ*, y la descentralizada *in-situ*.

La primera tiene como protagonistas a científicos y genetistas convencionales agrupados en los centros de recursos genéticos. La segunda y sobre la cual trata este enfoque, tiene como protagonistas a los campesinos y a sus especialistas en crianza de semillas, las llamadas curadoras de semillas¹. En el primer caso hablamos de recursos, en el segundo caso nos referimos a patrimonio porque el valor de la semilla no está separado de su uso, su origen y el saber vinculado a ella.

La FAO, finalmente, también ha reconocido esta realidad y la importancia del aporte y saber de los agricultores en ella. Además, también ha reconocido la existencia de al menos dos formas de conocimiento participantes en los actuales flujos de abastecimiento de la biodiversidad cultivada, especialmente de semillas: el manejo *in-situ*, o en finca, realizado por los agricultores y el manejo *ex-situ* realizado por los centros de investigación y las compañías productoras de semillas para el comercio mundial. El primero abastece al 90% de los agricultores del mundo.

El sistema *in-situ* de manejo campesino ha emergido a la luz pública en la última década al surgir acuerdos globales y legislaciones internacionales que han intentado abordar la creciente pérdida de biodiversidad o regular su uso y acceso. Tales son los casos del Convenio de Biodiversidad que surge a partir de Río '92; las leyes UPOV; el Tratado de las Semillas promulgado en noviembre del 2000; y las actuales discusiones y negociaciones en torno al patentamiento.

Teniendo presente la estrecha relación existente entre diversidad biológica y diversidad cultural es que el conocimiento, difusión y revalorización de los sistemas de conocimientos llamados tradicionales —entre los que se consideran los sistemas campesinos— se torna relevante y pertinente no sólo porque aportan al diseño de estrategias de desarrollo sustentable para el fortalecimiento de los propios campesinos y sus sistemas de autonomía alimentaria sino también por el aporte que pueden realizar a la resolución de los actuales problemas de pobreza y pérdida de biodiversidad generalizada.

II. Las curadoras de semillas: un aprendizaje desde el conocimiento tradicional

La curadora de semillas es parte del sistema de abastecimiento de semillas de las comunidades: su papel es de una especialista tradicional. Las curadoras no son multiplicadoras de semillas. Su objetivo es mantener la diversidad de plantas, no la producción masiva de semillas como hacen los multiplicadores.

“Una curadora es la guardiana de las semillas ya que protege plantas que le han sido encargadas por personas que le han traspasado ese conocimiento, sobre todo en lo que se refiere a medicina y alimentación, y comparte estos conocimientos como las plantas y semillas con otros para asegurar la continuidad de éstas en la tierra entregando responsablemente a personas que sí la van a conservar y mantener para que perduren en el tiempo³.”

Como especialista comparte su trabajo y función con el de la producción agrícola, la crianza de hijos y la participación en la organización comunitaria al igual que cualquier otra mujer. Su especialidad es el conocimiento de las semillas y su forma de reproducirlas y mejorarlas. Su habilidad es considerada un don divino. Su mandato es la crianza y la manutención de las semillas. Las curadoras no son las personas más pobres o de mayores carencias materiales al interior de una comunidad rural.

Las curadoras no tienen una organicidad propia ni forman parte de ningún tipo de instancia formalizada a nivel institucional. Se articulan como una red, instancia que les permite interactuar y socializar distintas temáticas entre ellas, de esta forma las curadoras influyen e irradian sus conocimientos desde sus comunidades a distintas localidades.

La vulnerabilidad del sistema de curatoría tradicional de biodiversidad

En la actualidad los sistemas tradicionales comunitarios liderados por las curadoras o custodios, se han debilitado debido a los procesos modernizadores de carácter monocultural que ha masificado el uso homogéneo de semillas y plantas en la agricultura y forestería en las últimas décadas.



La migración rural-urbana y la asalarización industrial de las mujeres campesinas también han influido en la erosión de conocimientos y pérdida de semillas. Cultivos alimentarios como el maíz, trigo, cebada, papas y porotos de uso múltiple y variado, asociados a diversas tradiciones, han sido homogeneizados por la introducción de especies modernas y genéticamente mejorados con un solo propósito, el alto rendimiento y la comercialización para mercados internacionales. Por otra parte, plantas y raíces silvestres de uso alimenticio y medicinal complementarios en la dieta, los rituales, la artesanía y la vida social han desaparecido como consecuencia a las políticas ya mencionadas.

Son las mujeres las que han desarrollado un minucioso y silencioso trabajo que ha permitido conservar y recrear el uso de semillas y plantas las que transformadas en remedios, artefactos de uso diario, artesanía, platos y guisos forman parte del patrimonio cultural y ecológico de los pueblos y grupos campesinos. Sin embargo, a través de las políticas implementadas en el sector rural se han generado cambios en el papel e importancia de las mujeres en la agricultura, la salud y la alimentación.

La creación de plantas alimenticias es uno de los papeles históricos de las agricultoras más afectados y debilitados por los procesos modernizadores, y sus efectos comienzan a expresarse en una población rural y urbana mal nutrida y menos informada respecto de los valores de la alimentación saludable, perdiendo cada vez más la soberanía alimentaria.

La erosión cultural

Insistiendo en la estrecha relación existente entre diversidad biológica y diversidad cultural es que la difusión y revalorización de los sistemas de conocimientos llamados tradicionales —entre los que se consideran los sistemas campesinos— se torna relevante y pertinente no sólo porque aportan al diseño de estrategias de desarrollo sustentable para el fortalecimiento de los propios campesinos y sus sistemas de autonomía alimentaria sino también por el aporte que pueden realizar a la resolución de los actuales problemas de pobreza y pérdida de biodiversidad generalizada globalmente.

Sin embargo, los procesos de transmisión de conocimientos tradicionales han sido afectados a tal punto que en la actualidad es posible encontrar más bien fragmentos o pedazos de éstos en determinadas personas y comunidades pero que distan por el momento de ser un *corpus* transmisible y replicable en el ámbito territorial u organizacional. De allí la importancia de reunir a los especialistas tradicionales que mantienen estas porciones de conocimientos y de prácticas con el fin de socializar, compartir y reconstruir saberes que permitan el fortalecimiento del sistema *in situ* no sólo a nivel de

Pautas para la organización de un “Encuentro de intercambio de semillas”

Aquí se plantean algunas consideraciones para orientar los encuentros de intercambio de semillas.

La estrecha relación entre cultura y biodiversidad implica que lograr recuperar la biodiversidad no puede ser independiente de recuperar y revalorizar la diversidad cultural y los sistemas de conocimientos campesinos y de culturas indígenas. Esto es más relevante aún puesto que a pesar de los procesos de erosión de la biodiversidad y el debilitamiento de estos sistemas de conocimiento por los modelos tecnológicos convencionales aún existen las bases y condiciones para su protección, recuperación y reactivación. Ello, fundamentado en la existencia de eficientes sistemas de intercambio de semillas y materiales reproductivos, en especial las plantas medicinales, productos forestales no maderables y algunos cultivos como porotos, papas, hortalizas y flores.

En este aspecto la reactivación del *trafkintu* como una práctica social y cultural representa una instancia colectiva donde ese potencial de conocimiento y sabiduría campesina se pone en acción en un evento en que la participación de hombres y mujeres es un hecho concreto.

Para que los *trafkintu* sean esencialmente eventos sociales y culturales tanto los principios sobre los cuales deben desarrollarse así como la metodología son aspectos claves que no deben desatenderse.

Para fomentar los principios de vida relacionados con el intercambio de semillas las comunidades organizan eventos culturales durante el otoño y la primavera, de manera de hacer coincidir las fechas de las temporadas de siembra con el aporte de nuevas semillas procedentes de distintos lugares.

El *trafkintu* es una práctica ancestral Mapuche en el que además del intercambio de productos se cambiaban semillas cuando se considera que las semillas están “cansadas” y se requiere cambiarlas para “refrescarlas”. El *trafkintu* como evento sociocultural permite mantener o fortalecer una instancia y una práctica colectiva donde el conocimiento y sabiduría campesina se ponen en acción en forma diferenciada entre varones y mujeres. Podemos señalar que se aprecian relaciones de complementariedad en los conocimientos y prácticas asociadas a distintos ecosistemas, así como diferencias relacionadas con el género. Mientras las mujeres concentran su participación en la huerta, en la chacra y en la recolección en el bosque, los varones son los que conocen los árboles, especialmente los madereros, y plantas que alimentan al ganado. Dado el actual deterioro del ecosistema forestal nativo, el conocimiento sobre el sotobosque y las huertas y chacras coloca a las mujeres en el primer plano de los intercambios y de los conocimientos especializados en conservación de plantas y semillas. Ello, sumado a su papel de dueñas de casa, hace que sean mayoritariamente las mujeres las que cumplen el papel de especialistas en crianza de semillas y en tradiciones. Para realizar el intercambio la metodología puede plantearse como un conjunto de etapas sucesivas.

Etapas 1. Recepción y bienvenida

En la recepción es donde se expresa el rol importante de los campesinos que van a participar en el encuentro, puesto que ellos serán los protagonistas que intercambian el conocimiento y las semillas. Si participan autoridades es conveniente que saluden a las personas que participarán en el evento.

Un coordinador del intercambio entrega las pautas del evento y explica como se va a realizar la actividad entre todos. Las personas que participan tienen que presentarse para que exista un conocimiento personal que es valioso.

Etapas 2. Definición de objetivos

En esta etapa se realiza una introducción de parte de la organización que recibe a los invitados, en la que se plantean dos objetivos en forma de preguntas:

- a) ¿Cuál es la importancia de intercambiar las semillas?; y
- b) ¿Cómo el intercambio forma parte de las estrategias de manejo descentralizado de la biodiversidad?

Etapas 3. Desarrollo del evento

Durante el desarrollo del evento se tiene en cuenta:

- a) Identificar a los participantes con una tarjeta.
- b) Un elemento importante es la ambientación del lugar para que las personas se sientan en confianza y en un

ambiente familiar; debe procurarse que la participación sea fluida y en un marco de horizontalidad.

c) Debe plantearse a los distintos participantes el protocolo y las dinámicas de los intercambios.

d) Usar y coordinar con los medios de comunicación local y organismos públicos ligados al sector rural.

e) Respetar los tiempos que requieren las relaciones de intercambio.

Etapas 4. Evaluación y conclusiones

Al finalizar la actividad se evaluará con los participantes intentando saber su opinión y recoger sugerencias de estrategias de intercambio.

Para la evaluación es importante que exista un equipo grande de seguimiento que registre el intercambio. Para esto, es necesario consignar el número y tipo de semillas o plantas intercambiadas (hortalizas, flores, medicinas, chacras, árboles), personas que participan en el intercambio, localidades.

También se debe poder identificar posibles curadoras con el fin de devolver esta información por la cantidad de especies que se intercambian y así ir generando insumos de información para el trabajo futuro. Deben plantearse formas para poder seguir el desempeño de las especies intercambiadas a nivel pre-dial.

producción de especies vegetales sino también de los conocimientos y prácticas que permitieron su restauración y desarrollo.

En este último aspecto se aprecia una posible colaboración o aporte desde las ciencias ecológicas⁴ y sociales que son de tipo sistémico y más amigable con el conocimiento tradicional que las llamadas ciencias duras. Las ciencias de base ecológica pueden hacer un especial aporte a estos procesos de reconstrucción de conocimientos contribuyendo a la idea del llamado diálogo de saberes y a la reactivación de prácticas específicas de mejoramiento genético de base conceptual campesino-indígena⁵.

La privatización del conocimiento. ¿Leyes internacionales versus Protocolos campesinos?

Un problema complejo y de limitadas capacidades de resolución por parte de las instituciones políticas es la privatización del conocimiento, reflejada en los tratados de propiedad intelectual y en las formas de apropiación del genoma planetario que se han desencadenado durante las últimas décadas.

La privatización a través de diversas expresiones de vida (una de ellas, las semillas) ha generado problemas de difícil comprensión y manejo por parte de los afectados. Las esperanzas puestas en el llamado Tratado de



las Semillas (Tratado Internacional de las Plantas y los Recursos Genéticos para la Comida y la Agricultura⁶) son insuficientes si no se definen y aplican los reglamentos para la conservación del libre acceso a los recursos genéticos para todos los campesinos y los pueblos indígenas. Así los campesinos parecen estar atrapados en una maraña de tipo legal y política que amenaza no sólo su libre acceso a las semillas sino que su capacidad de producción, conservación y desarrollo *in situ* en el futuro.

El tratado reconoce los derechos de los agricultores pero es ambiguo en materia de propiedad intelectual y del papel de las compañías productoras. Por ello, la protección del conocimiento tradicional de acuerdo con los valores, las necesidades y sistemas legales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas pasa a constituir un aspecto relevante de cualquier programa de conservación de biodiversidad *in situ* en la actualidad ya que las semillas son inseparables de sus criadores.

Las organizaciones campesinas de representación mundial, informadas y concientes de las implicancias que tiene para el mundo campesino el actual sistema de privatización y los apoyos adicionales que requiere el "Tratado de las semillas" sobre Derechos de los Agricultores, han impulsado la elaboración de códigos de intercambio definidos por campesinos bajo sus propios valores ético-culturales regulando las formas de abastecimiento y mantención del sistema *in situ* (ver recuadro).

Esto significa definir, por la vía de los hechos, formas de protección del germoplasma campesino. Detrás de ello está el concepto de las semillas, patrimonio de la humanidad y no productos privatizables mediante una patente.

Se entiende que un Código campesino asumirá de manera pública y masiva las Pautas de intercambio de semillas⁷ que hasta ahora han practicado las curadoras y curadores de semillas que siguen, entre otros, los principios de reciprocidad, respeto y compromiso.

La descapitalización cultural

La pérdida de la biodiversidad genera distinto tipo de efectos. Uno de ellos se aprecia en la gastronomía, como expresión de patrimonio cultural. En un contexto de globalización, de inserción económica y de uso del turismo como actividad económica emergente, la gastronomía nacional se ve afectada por su pobreza conceptual, la falta de diversidad y la escasa originalidad que presenta en su elaboración y presentación. El enriquecimiento de la gastronomía e identidad alimentaria pasa por el conocimiento, difusión y educación de los consumidores sobre los diversos usos de los distintos tipos de cultivos y de plantas de recolección que son alimenticios y que constituyen la base identitaria de nuestros lugares y de las culturas

que los habitan. Mucha de las tradiciones olvidadas, o producciones alimentarias declinantes, cobran nuevas fuerzas al ser re-conceptualizadas y difundidas como nuestro patrimonio, conservados en la memoria histórica del pueblo. Sin embargo, en la actualidad la homogeneización genética de semillas limita el ya escaso rango de posibilidades en los que se mueve la cocina nacional; y el desconocimiento de plantas y semillas, y sus preparaciones, afecta las posibilidades de su uso y demanda.

III. Aprendizajes para compartir

El conocer, revalorizar y difundir los sistemas de conocimientos llamados tradicionales, entre los que se incluyen los sistemas campesinos, se torna relevante y

Principios de una curadora

1. Una curadora sabe que lo que la naturaleza nos da es para descubrirla, cuidarla, mantenerla y compartirla.
2. Una curadora es la guardiana de las semillas ya que protege plantas que le han sido encargadas por personas que le han traspasado ese conocimiento, sobre todo en los que se refiere a medicina y alimentación y, comparte estos conocimientos como las plantas y semillas con otros para asegurar la continuidad de estas en la tierra entregando responsablemente a personas que si la van a conservar y mantener para que perduren en el tiempo.
3. Una curadora conoce el significado y uso de las plantas que conserva.
4. Una curadora mejora la calidad de sus semillas, reproduce, cosecha, selecciona y almacena con sabiduría y conocimiento que ha ido adquiriendo.
5. Una curadora debe relacionarse profundamente con ellas; es una vinculación en torno a los ciclos de la vida.
6. Una curadora trabaja con amor y cariño con sus plantas y semillas para que estas den un buen fruto.
7. Una curadora debe ser solidaria ya que sabe que le fue heredado un conocimiento a través del compartir y por lo tanto tiene valores morales que están presentes en el compartir y no en coleccionar.
8. Una curadora debe saber que su misión es la continuación de la vida en la tierra.

(*) Declaración sistematizada de los Talleres de Formación de Curadoras de semillas en el sur de Chile, "Cultura de Semillas" y taller técnico en "Mejoramiento Participativo".

pertinente para la construcción de nuevos diseños de estrategias para localidades sustentables. El fortalecimiento de los propios campesinos y sus sistemas de autonomía alimentaria hace que se transformen en nuevos referentes para la resolución de los actuales problemas de pérdida de biodiversidad. La reactivación del flujo de semillas a través de los intercambios o ferias de semillas, como evento sociocultural, ha permitido fortalecer una instancia y una práctica colectiva donde el conocimiento campesino se pone en acción en forma diferenciada entre varones y mujeres. Las curadoras son las protagonistas del flujo de conocimientos y tradiciones asociadas a semillas y plantas, lo que las convierte en un eslabón importante, junto a otros especialistas, en el soporte de la biodiversidad. Esta labor es compartida con muchas redes comunitarias o locales de intercambio de nuevas técnicas y prácticas, el desarrollo de diversos usos de las plantas o semillas, y, un compartir de conocimientos y de valores éticos asociados a ellas.

Paradójicamente, un aprendizaje muy valioso correspondió a la experiencia de diálogo de saberes entre curadoras de semillas y especialistas de alta cocina, los "chefs", mucho más que con genetistas o mejoradores nacionales. Tal vez la motivación fue reunirse en torno a la huerta y las ollas, lo que resultó ser más atractivo para el diálogo de ambos que el laboratorio o el campo experimental. En cierta forma, la conexión cotidiana entre huerta y olla pasó a ser en sí misma una actividad y una forma de mirar la biodiversidad cultivada y no cultivada, evitando la discusión agronómica y pasando a la alimentación y el arte.

Esta experiencia –que permite abrir el camino para desarrollar una difusión de la biodiversidad y su valor como patrimonio y aporte del mundo campesino–, constituye un avance para iniciar una discusión política respecto a la condición de las culturas mapuches y campesinas frente al actual enfoque de desarrollo de las localidades ●

Notas y referencias bibliográficas

- ¹ Curadoras se definen en Chile, custodios en Colombia, conservacionistas en Perú o campesinos experimentadores en Brasil.
- ² Fowler, C., Mooney, P. 1990. Shattering: Food politics, and loss of genetic diversity. University of Arizona Press, Tucson, Texas, USA.
- ³ Extracto de "Principios de una Curadora".
- ⁴ Teoría de los sistemas vivos; ver Fritjof Capra.
- ⁵ Entre las prácticas detectadas que ya han sido consignadas en la experiencia de la red CBDC están: el casamiento del maíz; el refrescamiento de la semilla; y los cruza-mientos entre parientes silvestres y parientes cultivados o domesticados.
- ⁶ Su sigla es ITPGRFA; Chile aún no ratifica el Tratado.
- ⁷ Ver el recuadro "Pautas para la organización de eventos de intercambio de semillas o *trafkintu*".

El significado de Hong Kong

Por Walden Bello (*)

En Hong Kong estuvo en juego la supervivencia de la Organización Mundial de Comercio. Después del colapso de dos conferencias ministeriales en Seattle y Cancún, un tercer fracaso hubiera cuestionado seriamente la utilidad de la OMC como motor principal de la liberalización del comercio internacional. Era necesario llegar a un acuerdo, y finalmente se llegó. La verdadera historia de Hong Kong subyace en cómo, por qué y entre quiénes se plasmó ese acuerdo.

Un acuerdo real, no uno cosmético

El acuerdo de Hong Kong ha sido caracterizado en algunos informes como un “paquete mínimo” que básicamente cumple la función de dar vida a la OMC. Esto no es así realmente. El acuerdo implicó concesiones sustanciales por parte de los países en desarrollo sin que recibieran nada a cambio.

La aprobación de la Fórmula Suiza para gobernar el Acceso a los Mercados No Agrícolas (NAMA), que implicará un recorte proporcionalmente más profundo de los aranceles altos que de los aranceles bajos, penalizará principalmente a los países en desarrollo, ya que estos países, con el propósito de fortalecer sus sectores industriales mediante la sustitución de importaciones, han aplicado aranceles industriales y sobre las manufacturas más elevados que los de los países desarrollados.

Al hacer referencia explícita a un proceso de negociaciones “plurilaterales” en el texto sobre servicios, se erosiona el enfoque de las solicitudes-ofertas flexibles que ha caracterizado las negociaciones en torno al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), incorporando un elemento de obligatoriedad que acorralará a muchos países en desarrollo en negociaciones sectoriales.

Lo que el Sur obtuvo a cambio fue básicamente un plazo para la eliminación progresiva y definitiva de los subsidios a las exportaciones en la agricultura, pero de todas maneras se mantuvo prácticamente intacta la es-

tructura de subsidios agrícolas de la Unión Europea y Estados Unidos. Incluso, a pesar de que se eliminen los subsidios formalmente definidos como subsidios a las exportaciones, la Unión Europea podrá mantener otras formas de ayuda a las exportaciones, lo que le permitirá continuar subsidiando sus exportaciones después de 2013 con una cifra del entorno de los 55 mil millones de euros. En suma, este fue un acuerdo con garra, pero la mordida la sentirán principalmente los países en desarrollo.

El formato que iba a adquirir el acuerdo ya era evidente antes de Hong Kong, y muchos países en desarrollo fueron a la Ministerial decididos a oponerse. Incluso, hubo ocasiones –tal como la formación del G110 el 16 de diciembre, integrado por el G99, G33 y el grupo de países de ACP (África, Caribe y Pacífico)– en que parecía que emergería la unidad de los países en desarrollo para descarrilar el acuerdo que les ofrecían. Pero al final, los gobiernos de los países en desarrollo cedieron, muchos de ellos motivados solamente por temor a verse obligados a cargar con la culpa por el colapso de la organización. Incluso Cuba y Venezuela se remitieron únicamente a dejar constancia de sus “reservaciones” respecto al texto de servicios, durante la sesión de clausura de la Ministerial en la noche del 18 de diciembre.

Los actores principales del acuerdo

La causa del colapso de los países en desarrollo no fue la falta de liderazgo, sino de un liderazgo que los condujo en la dirección contraria. La clave de la debacle de Hong Kong fue el papel que jugaron Brasil e India, los líderes del afamado Grupo de los 20.

Incluso antes de Hong Kong, Brasil e India estaban preparados para aceptar el acuerdo. Para Brasil el míni-

(*) Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Análisis con sede en Bangkok, Focus on the Global South. Traducido del original en inglés, *The meaning of Hong Kong*.

mo aceptable era que la Unión Europea (UE) fijara un plazo concreto para la eliminación progresiva de sus subsidios a las exportaciones agrícolas, y esta era una concesión que los negociadores de Brasil, al igual que muchos otros, confiaban que la UE haría en la Ministerial, aunque los europeos para mantener su poder de negociación no lo darían a conocer hasta el último minuto. Brasil llegó a Hong Kong dispuesto a aceptar la fórmula Suiza en NAMA y el enfoque plurilateral en servicios. India, por su parte, llegó a Hong Kong con sus posiciones bien conocidas: aceptaría el enfoque plurilateral en servicios, la fórmula Suiza en NAMA y seguiría el liderazgo de Brasil en agricultura. La única pregunta pendiente era: ¿presionaría India a los países desarrollados para que éstos hicieran concesiones en el Modo 4 del AGCS, o sea lograr que la UE y EEUU aceptaran recibir más profesionales de los países en desarrollo? Tal como se dieron las cosas es evidente que India decidió no presionar a EEUU en relación a esto.

El premio

Si el acuerdo final significará o no una ganancia neta para Brasil e India, aún es un asunto discutible; pero de todos modos, en caso en que la balanza se inclinara hacia una pérdida neta, de cualquier manera la misma será mucho menor que para los países menos adelantados. Pero la principal ganancia para Brasil e India no yace en el impacto que este acuerdo tendrá en sus economías, sino en la afirmación de su nuevo papel como actores poderosos en la dinámica de la OMC.

Con el surgimiento del G20 en la Ministerial de Cancún, la UE y EEUU fueron alertados de que la vieja estructura de poder y de toma de decisiones de la OMC ya era obsoleta. Había que integrar nuevos actores a la élite. El círculo de poder debía expandirse para que la organización pudiera ponerse nuevamente de pie y avanzar. La invitación hecha por la UE y EEUU a Brasil e India para ser parte, junto con ellos y Australia, del grupo de las “Cinco Partes Interesadas”, fue un paso clave en esa dirección; y fue el acuerdo alcanzado entre las CPI el que dio solución al problema del estancamiento de las negociaciones sobre agricultura, y que condujo por lo tanto al Acuerdo Marco en la reunión del Consejo General en julio de 2004.

En el proceso previo a la Ministerial de Hong Kong, el nuevo papel de Brasil e India como agentes con poder de negociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, se reafirmó con la creación de un nuevo grupo informal denominado el Nuevo Quad. Este nuevo grupo conformado por EEUU, la UE, Brasil e India, jugó un papel decisivo en la definición de la agenda de negociaciones y de la dirección que tomarían las mismas. El principal objetivo de este grupo en Hong Kong

era salvar la OMC. Y el papel de Brasil e India fue arrancarle el consentimiento a los países en desarrollo para que aprobaran un acuerdo sesgado que salvara la OMC, frente a la negativa de la UE y EEUU de hacer concesiones sustantivas en agricultura.

Esto implicó mucho trabajo de cabildeo antes y durante de Hong Kong, y ambos gobiernos pusieron en riesgo su reputación como líderes del mundo en desarrollo, pero finalmente lograron que todos asintieran –aunque no sin protestas– a un acuerdo malo. Este acuerdo era inadecuado por donde se lo mirara, ya que implicó:

- lograr que los países menos adelantados aceptaran “un paquete de desarrollo” que consistía principalmente en una disposición plagada de lagunas para el ingreso de sus productos “libres de impuestos” y “libres de cupos” a los mercados de los países desarrollados, y una farsa denominada “ayuda para el comercio”, que consistirá parcialmente en préstamos que se les otorgarán a los países menos adelantados para que estén en condiciones de adaptar sus normas económicas para que sean consistentes con la OMC, endeudándose aún más en el proceso;

- forzar a los productores de algodón de África Occidental a aceptar un acuerdo cuyo principal contenido era otorgar a EE.UU un año extra para eliminar sus subsidios a las exportaciones –los mismos que debería haber eliminado un año y medio atrás a partir de una sentencia de la OMC contra estos subsidios– y que ignora por completo su demanda de compensaciones por los enormes perjuicios que estos subsidios han provocado en sus economías;

- coaccionar a los opositores en las negociaciones de servicios –Indonesia, Filipinas, Sudáfrica, Venezuela y Cuba– a abandonar su oposición al Anexo C del proyecto de declaración, que estipulaba las negociaciones plurilaterales; y

- neutralizar a los miembros más insatisfechos del llamado “NAMA 11”, (del que Brasil e India eran miembros) que querían amarrar las demandas del Norte relativas a la liberalización a paso acelerado de los aranceles industriales y pesqueros a las concesiones que se querían del Norte en agricultura.

El club de la admiración mutua

La última conferencia de prensa del G20 en la tarde del 18 de diciembre fue notable por su falta de sustancia y por su simbolismo. En un intento de prevenir preguntas difíciles sobre si el texto ministerial representaba realmente un buen arreglo para los países en desarrollo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Amorín, repetía una y otra vez: “tenemos una fecha”, refiriéndose al plazo del 2013 para la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas. Luego Amorín, y el Ministro de Comercio e Industria de la India, Kamal Nath, comenza-

ron a darse palmaditas de aprobación en las espaldas y a felicitarse el uno al otro por el excelente trabajo realizado y por lograr un acuerdo que defiende los intereses de los países en desarrollo. Luego, cuando muchos de los que participantes estaban preparados para hacer preguntas, Amorín dio por finalizada la conferencia de prensa y abandonó rápidamente la sala con Kamal Nath, ostensiblemente para otra reunión, pero obviamente para evitar que los periodistas escépticos y los representantes de ONGs presentes no lo colocaran en la línea de fuego.

En la sesión de clausura de la Sexta Ministerial, Pascal Lamy, el director general, manifestó que en Hong Kong, “el equilibrio de poder se había inclinado en favor de los países en desarrollo.” Esta afirmación no fue completamente cínica ni mentirosa. La pizca de verdad en su afirmación radicaba en que India y Brasil, los muchachos grandes del mundo en desarrollo, se habían integrado al club de los muchachos grandes que gobierna la OMC.

Paradoja

Resulta paradójico que el G20, cuya formación capturó la imaginación del mundo en desarrollo durante la Ministerial de Cancún, terminara siendo el podio de lanzamiento para la integración de India y Brasil en la estructura de poder de la OMC. Pero esto no es poco usual en la historia. Vilfredo Pareto, el pensador italiano, se re-

firió a la historia como el “cementerio de las aristocracias” que asumieron una línea dura contra los cambios en las relaciones de poder. Para Pareto las elites más exitosas son aquellas que logran cooptar los líderes de las masas insurgentes empeñadas en quitarles el poder e integrarlos a una elite de poder ampliada, preservando al mismo tiempo la estructura del sistema. Aunque estuvieran divididos en la cuestión agrícola, tanto EEUU como la UE – después del colapso de Cancún– tenían como prioridad asegurar la supervivencia de la OMC, y lograron con éxito llevar a cabo una estrategia de cooptación que arrancó la victoria de las garras del fracaso en Hong Kong.

Antes de los acontecimientos de Hong Kong, los casos más recientes y sorprendentes de cooptación involucraron al gobierno del Partido de los Trabajadores, del Presidente Luis Ignacio da Silva en Brasil, y al gobierno del Partido del Congreso de la India. Ambos llegaron al poder con plataformas antineoliberales, pero ya en el poder, ambos se transformaron en los estabilizadores más efectivos de los programas neoliberales, contando con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, del lobby empresarial transnacional y de Washington. No sería poco razonable asumir que existe una vinculación entre el desempeño de estos gobiernos a nivel nacional, y su comportamiento en el escenario internacional en Hong Kong ●



El derecho a la alimentación

Por Brewster Kneen (*)

¿Cómo podemos describir en forma práctica el movimiento popular mundial que se propone asegurar que las personas tengan los medios para alimentarse de una manera satisfactoria y sustentable? El término "seguridad alimentaria" es problemático. Dado que 'seguridad' generalmente se entiende como protección contra amenazas y fuerzas externas, *seguridad alimentaria* puede querer decir estar asegurado con un adecuado abastecimiento de alimentos para su propia supervivencia, si "su propia" es la suya individualmente o la de su familia o comunidad. Por sí mismo, sin embargo, el término seguridad alimentaria no significa necesariamente comida suficiente para todos. Por el contrario, implica que no hay suficiente para todos y, por consiguiente yo, o nosotros, tenemos que *asegurarnos* lo suficiente para nosotros mismos, por encima de las necesidades de los otros.

Vía Campesina, junto con otros grupos campesinos y aborígenes, utiliza el término *soberanía alimentaria* (ver el último número de Ram's Horn). Las implicaciones claramente políticas de la palabra soberanía, sin embargo, la han hecho problemática para las ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) que trabajan en foros internacionales como las Naciones Unidas/FAO. Fundándose en una larga historia en el área de los derechos humanos, ellas proponen que el tema sea tratado a través del *derecho a la alimentación*. Pero este lenguaje acarrea sus propias trampas.

En la tradición secular de la Ilustración, un *derecho*, ya sea humano o de propiedad, es una licencia, concesión, excepción o privilegio concedido por un poder secular. La doctrina en sí misma proviene de la doctrina religiosa del 'derecho divino de los reyes', pero cuando la autoridad religiosa reclamada por o atribuida al rey y a la iglesia fueron secularizadas por la Ilustración, el privilegio de conceder derechos recayó en el Estado. El Estado secular se convirtió entonces en fuente y garante de ambos derechos, humanos y de propiedad, aunque, teóricamente, el Estado simplemente está reconociendo

derechos *naturales*.

En la utilización del lenguaje de los derechos humanos para dirigirse al Estado, sin embargo, hay un reconocimiento implícito de la autoridad, si no legitimidad, del Estado, que es el único poder en posición de dar sustancia a los derechos. Además, aunque los derechos naturales pudiesen estar formalmente reconocidos por la sociedad e incluso por el Estado sobre la base de una autoridad moral superior de algún tipo, funcionalmente siguen siendo implementados por el Estado (entretanto, claro, gente de comunidades de todo el mundo continúa dando de comer al hambriento sin ninguna referencia al Estado u a otra autoridad).

"El derecho humano a una alimentación adecuada es un derecho legal que alude directamente a los temas morales, políticos y sociales relativos a la pobreza alimentaria y a la inseguridad alimentaria de Canadá en la actualidad... La inseguridad alimentaria para muchos canadienses plantea problemas de derechos humanos y justicia distributiva que culminan en la acción del Estado y las políticas o programas implementados a través de la legislación."¹

Por detrás del Estado, bajo el actual régimen neoliberal de capital y mercado, se encuentra la corporación. Asumiendo las prerrogativas de la realeza, la corporación utiliza al Estado como su apoderado, recompensando bien a los agentes estatales que ejecutan lo que la



(*) Publicado en The Ram's Horn N°232 de agosto/septiembre de 2005. Traducido, del original en inglés, por Gladys Guiñez para Acción por la Biodiversidad.

corporación quiere. Los derechos, tanto humanos como de propiedad, son asumidos por la *persona* corporativa y se les da, corporación mediante, prioridad sobre los derechos de las *personas naturales*. Los derechos de las personas naturales, como usted y como yo, se vuelven privilegios sumamente contingentes reconocidos por la corporación y garantizados por el Estado. Esto se ha vuelto explícito y legal en el contexto del NAFTA y de otros acuerdos de comercio ejecutados bajo la órbita de la OMC y bilateralmente por los EEUU.

Lo que al parecer hemos heredado de la pragmática elección histórica (u omisión) de utilizar el discurso y los reclamos de *derechos*, es el dominio de un *discurso de los derechos* más que de un discurso y programa político y social más explícitos. Los derechos han pasado de ser un asunto de medios en un contexto particular, a ser un asunto de fines universales.

Los derechos por sí mismos, sin embargo, no constituyen una sociedad, un orden civil, o incluso un programa político. EEUU ha tenido una Declaración de Derechos (*Bill of Rights*) desde su infancia, pero eso no ha asegurado la práctica de la justicia social, económica, política o legal. Canadá se ha arreglado bien sin una Carta constitucional de Derechos hasta hace bastante poco tiempo, discutiblemente con más justicia social que la que se puede encontrar en los EEUU, y el Reino Unido ni siquiera tiene una constitución escrita ni una 'declaración' de derechos. Hoy los beneficiarios del lenguaje de los derechos y de su propugnanación son, con mayor probabilidad, las corporaciones antes que cualquier simple persona, individual o colectiva, como las comunidades o el pueblo.

El inconveniente básico del concepto de derechos, es que supone una aposición. Siendo relacional, un derecho sin contexto es un sinsentido. Para existir, los derechos tienen que ser reconocidos y otorgados; para ser funcionales, tienen que poseer autoridad legal. ¿De qué poder, clase, institución o estructura se espera que cumpla las expectativas o las demandas de derechos, y para quiénes? Las corporaciones parecen tener el poder para sencillamente incautar y explotar derechos; en contraste, las demandas de derechos efectuadas por el menos poderoso tienen que ser argumentadas en las cortes del poder dominante, lo que quiere decir, desde una posición de debilidad. Más allá de eso, inclusive cuando los derechos son concedidos y/o reconocidos, de todas maneras todavía tiene que serles otorgado un significado sustantivo: no hay ninguna alimentación inherente en el 'derecho a la alimentación'. El suministro de alimento real a las personas reales es lo que otorga sentido a tal derecho.

El lenguaje de los derechos, entonces, es esencialmente un lenguaje acerca del poder. Los derechos pueden ser concedidos como un privilegio por el poderoso, en forma de Estado, clase o corporación, como una excepción a su regla, mientras los más poderosos *asumen* privilegios por sí mismos. Esto es lo que ahora sucede con las corporaciones que podrían atribuirse los 'Derechos de los Criadores Vegetales'-con aprobación del Estado- mientras ellas a su vez les concederían a los campesinos el *privilegio* de guardar sus propias semillas por una temporada. Los derechos han sido transformados en un sustituto de "la cosa real". Es decir, el *derecho a la alimentación* como una demanda política ha venido a reemplazar la habilidad para alimentarse uno mismo como una materia de justicia social, así como el *derecho a guardar semillas* del campesino reemplaza la práctica de así hacerlo, de hecho.

El significado de las palabras

"Cuando yo utilizo una palabra –dijo Humpty Dumpty en un tono bastante despreciativo– justamente significa que la escojo para significar, ni más ni menos".

"La cuestión es –dijo Alicia– si usted puede hacerles significar a las palabras cosas tan diferentes".

"La cuestión es –dijo Humpty Dumpty– cuál es la que manda, eso es todo".

Lewis Carroll, "A través del espejo y lo que Alicia encontró allí"

"La alimentación como derecho humano"

El Mediador Especial de la ONU ha intentado encauzar las preocupaciones por la soberanía alimentaria ampliando el término 'derecho a la alimentación' para cubrirlas. "La obligación de respetarla significa que los gobiernos no deben violar el derecho a la alimentación (por ejemplo, expulsar a las personas de sus tierras, destruir cultivos)", afirmó. "La obligación de protegerla significa que los gobiernos deben proteger a sus ciudadanos contra violaciones de otros actores (por ejemplo, mediante la institución de regulaciones sobre seguridad alimentaria). La tercera obligación para cumplir con el derecho a la alimentación establece que el gobierno debe facilitar primero el de-

recho a la comida proveyendo un ambiente que permita a las personas alimentarse por sí mismas (por ejemplo, comprometerse con la reforma agraria, estimular el empleo)².”

“Seguridad alimentaria”

Aquí en la provincia canadiense de Columbia Británica, la “BC Food Systems Network” (Red de Sistemas Alimentarios de BC) adoptó el término ‘sistemas alimentarios’ en un intento de evitar la confusión inherente a ‘seguridad alimentaria’, que también redefinió al incluir un sistema económicamente viable y ecológicamente sustentable, en el cual el acceso a la alimentación apropiada esté asegurado y la comida sea celebrada como central para la cultura y la comunidad. “*Food Secure Canada / Alliance Canadienne pour la sécurité alimentaire*” (“Canadá Comida Segura/

Alianza canadiense por la seguridad alimentaria”, doble nombre en inglés y francés respectivamente) –la novata organización nacional que se propone unir a personas y organizaciones que trabajan a nivel nacional y global por la seguridad alimentaria– continúa usando el término con un pequeño giro en su nombre en inglés. En EEUU la *Community Food Security Coalition* (Coalición por la Seguridad Alimentaria de la Comunidad) depende de su enfoque de desarrollo comunitario al agregar el matiz a su nombre.

Notas

- ¹ Derecho a la alimentación. Estudio de Caso: Canadá, Graham Riches, 2004, énfasis agregado.
- ² Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El Derecho a la Alimentación, 1/03.

Curso virtual sobre transgénicos

Del 28 de marzo al 15 de agosto de 2005, en el Campus Virtual de **Acción por la Biodiversidad**, se llevó a cabo el curso a distancia: “Transgénicos, agricultura y políticas”(*). Dirigido a los interesados en la resistencia a los transgénicos y la defensa de una agricultura sustentable –técnicos, líderes, educadores, investigadores– el curso brindó una aproximación inicial a la capacitación en el manejo de elementos claves para la comprensión y el análisis de los transgénicos, desde una perspectiva crítica y aspirando a la visualización de otros modelos posibles. Alrededor de 24 interesados, provenientes de varios países de la región y de fuera de la región –Galicia y el País Vasco–, y de diversos campos de acción –social, ONGs, académico– dieron comienzo al curso dictado por Raquel Núñez y Nelson Álvarez Febles, con el apoyo de Carlos Vicente y María Eugenia Jeria. El curso resultó muy participativo, con un alto grado de “presentismo” y participación de los alumnos en torno a seis ejes temáticos:

1. Los trans... ¿qué? Los organismos genéticamente modificados (OGMs).
2. El modelo, el escenario y los actores.
3. Impactos de los transgénicos.
4. La política de los OGM.
5. Respuesta de la sociedad civil.
6. Otro modelo es posible.

(*). Para información sobre los cursos a distancia ofrecidos por Acción por la Biodiversidad, y por consultas sobre temas relacionados con políticas públicas en agricultura sustentable, biodiversidad y comunidades locales, visitar: <http://www.biodiversidadla.org/> o escribir a info@biodiversidadla.org

“Nitaí”¹

Por Nelson Álvarez Febles

A Papo, Sana y Tai

Aquellas tres estrellas, que la gente llama Las Tres Marías², en realidad marcan la esbelta cintura de la bella Nitaí —le señala con su voz de monte Don Santos al embelesado niño, recostados los dos sobre la gastada madera de la terraza, apenas puesto el sol y encendida la noche en el barrio Las Yeguas. Mientras Sebastián mira encantado, Don Santos continúa inventando, nutriendo el cuento con nombres sacados de la historia del Caribe.

Entre todos los nietos y nietas, Sebastián era el único que valoraba todo lo que Don Santos les contaba, y prefería perderse con el abuelo monte arriba antes de quedarse a hacer peleas de gallitos con las semillas de algarrobo, o, lo que es más común hoy en día, sentarse como bobos delante de la televisión. Nada más aquella misma mañana habían subido hasta la rudimentaria represa que les daba agua, más arriba de las talas de yautía³, guineos⁴ y gándules que el viejo todavía sembraba cada año antes de que llegaran las lluvias de la Cuaresma. Mientras caminaban los sonidos de las aves eran cortados de vez en cuando por el grito de montaña del abuelo, algo así como “¿Quiéééén va por ahííí?”, rastro sonoro que les permitía a los habitantes del valle seguirles el rumbo por la montaña.

Para Sebastián, Don Santos era la persona más sabia del mundo pues conocía por su nombre a todos los seres del monte y de los campos, mucho más que la pobre señorita Martina, pues todo lo que les enseñaba en la escuela lo tenía que sacar de los libros. Un helechito que crecía pegado a la corteza húmeda de los árboles era la doradilla, buena para la presión alta, el bejuco de agua que refrescaba la sed del caminante se cortaba de unas lianas negras y toscas en el corazón del bosque, la cabeza arrugada marrón oscuro sobresaliendo de la tierra marcaba el lugar donde se cosechaban los ñames⁵ tripartitas, y las hojas machucadas del bejuco blanco paraban la sangre que le manaba cuando el machete traicionero rebotaba sobre las piedras y le mordía el brazo. Así el muchacho aprendió que cuando las enormes hojas del yagrumo⁶ se daban vuelta en el árbol sin que soplara el viento, dejando el bosque salpicado de destellos plateados, era un aviso de que venía tormenta, como pudo vivirlo en carne propia aquella tarde antes de que el huracán David arrasara con todo.

Por eso Sebastián se tragaba todo lo que Don Santos le decía, y no entendió las muecas que su madre y el tío Beto hacían la noche del velorio de Doña Celestina, cuando el abuelo contó que los gatos no sirven para controlar a los ratones, pues una vez había tenido un gato, Tiburio, que se hizo tan amigo de los roedores que terminaron todos durmiendo rejuntados en una esquina de la cocina.

—Antes de que un aventurero de apellido Colón invadiera estas tierras, acompañado de unos señores barbudos y apuestos, mandado por unos reyes tiranos y guerreros llamados Isabel y Fernando, aquí en Borinquen vivía un pueblo noble llamado los taínos⁷. Para ellos el mundo nació de una manera muy particular, continuó desgajando historias el anciano, con su blanca cabellera iluminada por la pálida luz de los cucubanos⁸. He aquí lo que contó:

“Después de la nada era un resplandeciente huevo dorado, dónde estaba todo. En su interior transcurría un tiempo sin tiempo indiferenciado donde lo alto era lo mismo que el fondo, el bien no existía pues no había mal, y se era en una apacible paz. Anacaona era la mujer, compañera desde siempre de Urayoán. También desde siempre tenían tres hijos: Yukiyú, Juracán y Nitaí. Hasta que aconteció algo que rompió la armonía primigenia, introduciendo primero el desasosiego y luego el caos.

Sólido como tronco de tabonuco⁹, Yukiyú insistía, en los diálogos con su hermano, que lo esencial era la quietud, la firmeza, pues desde allí era posible contener todos los acontecimientos. Juracán, espigado como caña y ágil como el guaraguao¹⁰, quería estar en todas partes y encontraba aquella apacible existencia aburrida, carente de aventuras. Hasta que Juracán quiso salir, ver qué había más allá de lo que para él resultaba una lujosa jaula. Yukiyú se opuso, y tuvo lugar la primera guazábara¹¹.

Fue tal la conmoción, que primero todo comenzó a temblar, luego surgió un ensordecedor ruido de grietas abriéndose, hasta que el huevo dorado estalló en mil pedazos. Desde entonces Anacaona yace y se le llama tierra, y de su vientre salen los frutos que nos alimentan. Urayoán cubre la superficie donde no hay tierra, se le llama mar, y nos regala las criaturas que lo habitan. Yukiyú quedó sólido y desafiante formando las montañas, que se enfrentan hasta el día de hoy a los bravos vientos de Juracán. Mientras, juguetona y alegre, Nitaí baila todas las noches para nosotros desde el cielo con su vestido de estrellas.”

Esto le contaba Don Santos a Sebastián, ya medio adormilado, en la noche de Las Yeguas ●

Notas

¹ Este cuento forma parte del libro “Los cuentos de Don Santos” del mismo autor (puertorriqueño residente en Uruguay), publicado bajo el sello aBrace en Montevideo, 2005. Para comunicarse con el autor escribir a: nalvarez@internet.com.uy

² A estas tres estrellas se les conoce también como el cinturón de Orion, de la constelación del mismo nombre. El mito de la creación que se incluye aquí es producto del autor, aunque recoge elementos de mitologías variadas.

³ Planta (*Xanthosoma sagittifolium*) que produce un tubérculo nutritivo muy utilizado en la comida criolla.

⁴ Nombre común que se le da en Puerto Rico a la fruta llamada banana o plátano en otros países (*Musa sp.*)

⁵ Tubérculo comestible (*Dioscorea alata*) que se encuentra en las raíces de unas plantas trepadoras en los bosques.

⁶ Árbol (*Cecropia schreberiana*) común en las montañas, conocido por sus hojas de ‘dos caras’, con un lado verde y el otro blanco o plateado.

⁷ Pueblo originario de gran cultura y nobleza que habitaba las Antillas Mayores al momento de la invasión española. En cincuenta años fueron prácticamente exterminados.

⁸ Luciémaga, insecto volador que en la oscuridad despide una luz azulada.

⁹ Árbol de gran tamaño (*Dacryodes excelsa*) de buena madera, que produce una resina aromática y combustible.

¹⁰ Gavilán que habita las montañas de Puerto Rico (*Bj jumaicensis*).

¹¹ Guerra o combate en el idioma de los taínos.

Un ejido en Los Ángeles^(*)

Eso de que la tierra es para los que la trabajan cruzó la frontera junto con los campesinos que emigraron a una esquina pobre de Los Ángeles.

Hace 13 años, un grupo de familias migrantes junto con residentes locales transformaron un terreno abandonado en el sur-centro de esta ciudad –uno de los barrios más marginados y donde han estallado graves motines sociales– en lo que podría ser la granja urbana más grande de Estados Unidos. Sus aproximadamente siete hectáreas son manejadas como un ejido, y sus miembros –la mayoría campesinos inmigrantes mexicanos– mantienen las tradicionales formas colectivas de toma de decisiones y de trabajo. Se llaman los Campesinos del Sur Centro de Los Ángeles, organización de unas 350 familias mayoritariamente mexicanas que trabajan esta tierra en medio de la segunda ciudad más grande de Estados Unidos.

Resultado de lo que ellos llaman la “rebelión” de 1992 –cuando un jurado declaró no culpable a los policías que habían golpeado a Rodney King y esta y otras partes de la ciudad estallaron en furia durante días–, esta granja le fue otorgada a la comunidad por las autoridades municipales como una de las concesiones para intentar aplacar la ira popular.

El terreno en la calle 41 y la avenida Long Beach empezó a ser cultivado y ahora durante más de una década ofrece un oasis para familias, niños e inmigrantes en medio de un ghetto violento con pocos servicios públicos. La granja produce alimento básico y nutritivo para las familias pobres de ese barrio. Se cultivan maíz, jitomate, col, papas, zanahorias, nopales, chayote, calabazas, chipillin, quelite y pápalo, entre otras cosas. También se cultivan hierbas medicinales como alternativa a drogas de altos precios.

Pero ahora, los “ejidatarios” acusan que un empresario, sus aliados y las autoridades municipales desean “desarrollar” este terreno para construir un complejo de almacenes para una zona industrial y destruir la granja, y durante unos tres años los granjeros han buscado defender su ejido. Sin embargo, sus intentos ante los tribunales han fracasado por el momento y ahora han iniciado una campaña para defender sus tierras, montando vigilancia las 24 horas y convocando a otras organizaciones a sumarse a la resistencia.

Rufina Juárez, una de las líderes de la organización, explica en entrevista con La Jornada que los inmigrantes llegaban a esta esquina de México y los países centroamericanos sólo para encontrarse con más gente y más problemas, y que el “jardín comunitario primero fue para promover un poco más de armonía entre nosotros”. Pero con el tiempo

“se fue desarrollando a lo que uno puede decir son parcelas, son solares, parece que uno está en un campo. Como hay escasez de espacio, la gente ha tomado el lugar y han sembrado comida, y con ello suplente el alimento de muchas personas de Mesoamérica, muchas comidas tradicionales e indígenas que no se encuentran en ningún otro lado aquí”. Con ello, dice, se proporciona la alimentación de unas 350 familias y las comunidades a su alrededor; llegan entre mil y dos mil personas a la granja para conseguir alimento y plantas medicinales.

“Está organizado como cooperativa, como el reparto tradicional de tierras que hubo en México, los ejidos; se toma un voto, se hacen asambleas, y se trabaja colectivamente la parcela”, explica Juárez. “Pero también sirve para la educación de nuestros hijos, para mostrarles de dónde viene la comida, no la sintética, que está por todas partes en nuestras comunidades pobres, y que es tan nociva para la salud, donde tenemos altos índices de obesidad y diabetes, ya que sólo se ofrece comida malísima, con poca calidad nutritiva”.

“Esta lucha ha tratado de levantar una comunidad; tomamos una decisión: no nos queremos ir, y en esa lucha hemos estado durante tres años. Hemos tomado posesión del lugar, tenemos vigilancia día y noche, se nos dio aviso de desalojo en diciembre de 2003, pero ahí seguimos”, resumió. Y así trabajan y luchan muchas familias procedentes de Oaxaca, Guanajuato y otras partes de México, junto con centroamericanos, muchos hablando sus idiomas indígenas y manteniendo tradiciones ancestrales de cultivo y conocimiento de la tierra.

Juárez comenta que su familia es de San José Mendoza del municipio de Salamanca, Guanajuato, y que sus padres vinieron “para buscar una oportunidad” y ella creció cerca de la frontera, testigo de la experiencia fronteriza. “Crecí con los abusos que sufren los migrantes en la frontera todos los días, y particularmente los que trabajan en los campos”, recuerda.

El pasado fin de semana, cuenta uno de los integrantes de la organización, se realizaba en la granja un foro con los “zapatistas” de California, quienes escuchaban informes sobre las reuniones de una delegación que viajó a Chiapas, para evaluar las implicaciones y tareas de la Sexta Declaración del EZLN.

El 22 de noviembre, habrá una protesta más para defender a las 350 familias que hicieron nacer un ejido en medio de Los Ángeles, con un concierto de apoyo, entre los que participarán, entre otros, Zack de la Rocha e integrantes de las bandas Ozomatli y Quetzal ●

(*) Nota publicada en el diario La Jornada de México; <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/22/029n1mun.php>

Por más información, consultar el sitio www.southcentralfarmers.com

Foro de la sociedad civil durante la COP-8 en Curitiba, Brasil

El Foro Brasileño de ONGs y Movimientos Sociales para el Medio Ambiente y el Desarrollo (FBOMS), integrado por más de 500 entidades de todo Brasil, convoca a las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales y populares de todo el mundo para participar del Foro de la Sociedad Civil durante la Tercera Reunión de las Partes

(MOP 3) del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, y la Octava Conferencia de las Partes (COP 8) de la Convención de Diversidad Biológica (CDB), que serán realizadas entre los días 13 y 30 de marzo, en Curitiba, Brasil. Representantes de gobiernos de más de 150 países estarán reunidos para tomar decisiones sobre temas como bioseguridad, acceso y reparto de beneficios, tecnología Terminator e implementación de los derechos de las poblaciones tradicionales sobre la biodiversidad. Muchas organizaciones no gubernamentales y sectores de la sociedad civil organizada a nivel internacional estarán movilizados para acompañar e influenciar las decisiones que allí serán tomadas. Llamamos a la participación y movilización amplia de todos para dar voz a la sociedad civil en Curitiba. Invitamos a las entidades de todo el mundo a sumarse a esta acción coordinada y a organizar actividades en Curitiba en una gran iniciativa conjunta. Pedimos a las entidades que hayan planificado actividades que nos envíen esas informaciones (incluyendo necesidades de espacio) a: coordenacao@fboms.org.br

¡Difundan esta convocatoria ampliamente a través de sus listas y contactos!

Fuente: <http://www.cop8.org.br/>

Más informaciones serán difundidas a la brevedad a través del sitio: www.fboms.org.br

Mercaderes de carbono (*)

La convención sobre cambio climático realizada recientemente en Montreal, Canadá, se ha convertido en un verdadero negocio. Aquí nadie está hablando de detener la expansión de la frontera petrolera, causa principal del cambio climático. Aquí la prioridad es vender y comprar bonos de carbono al mejor postor.

La explotación petrolera ha causado muchos daños ambientales en el mundo. En este contexto, Oilwatch Internacional lanzó un llamado ecológico, o «ecollamado», en medio de hordas interminables de funcionarios que insisten en negociar carbono sobre la destrucción del planeta. El ecollamado de Oilwatch es un pronunciamiento que fundamenta la urgencia de proteger las áreas protegidas, sí, así como sueña y valga la redundancia, ante la expansión de compañías petroleras sobre los últimos ecosistemas vírgenes del planeta. El ecollamado presenta el elemento lógico y preciso para detener el cambio climático: detener la expansión de la frontera petrolera.

Hay un acelerado avance de compañías petroleras sobre la región mesoamericana, incluido el apetito que muestran por el aún protegido Caribe costarricense. El inicio de la extracción petrolera en Belice y las licitaciones que empiezan a entregarse a las corporaciones petroleras en Guatemala, Honduras Nicaragua y Panamá constituyen un golpe letal no sólo a la frágil biodiversidad la región sino a la biosfera terrestre en general.

Costa Rica clama por moratoria petrolera

Costa Rica es el único país de la región centroamericana que, de forma oficial en el contexto de la Convención de Cambio Climático, ha clamado por detener la expansión de

la frontera petrolera. Esto se constató en la conferencia de prensa oficial extendida por la delegación de Costa Rica el pasado 5 de diciembre en el Palacio de Convenciones de Montreal, donde Costa Rica hizo un llamado a implementar moratorias a la explotación petrolera. En este sentido Pablo Manso, uno de los líderes de la delegación costarricense dio lectura a una carta que el presidente Abel Pacheco emitió en apoyo al ecollamado.

Pronunciamiento del presidente Abel Pacheco

“Costa Rica ve con preocupación los cambios climáticos y la destrucción acelerada de áreas protegidas que hoy ocurren y amenazan con crear condiciones hostiles para la vida en el Planeta Tierra. En ese contexto, Costa Rica valora la importancia del ecollamado formulado por Oilwatch Internacional y estima que debe ser tenido en cuenta por la comunidad internacional, los Gobiernos Nacionales y los Organismos Internacionales, como un insumo en la formulación de estrategias globales para combatir el proceso de cambio climático y la destrucción de áreas protegidas entre otros males que hoy amenazan el equilibrio ecológico planetario y a las comunidades locales.

Consecuente con ello, mi Gobierno no ha sacado a licitación ninguna concesión para exploración y/o explotación de petróleo en Costa Rica. Además hemos iniciado el proceso para modificar la Ley de Hidrocarburos que declara de interés nacional las actividades petroleras dentro del territorio ya que esa ley facilita el otorgamiento de concesiones a las compañías petroleras sobre nuestro territorio. La propuesta de modificación surge de un proceso consensuado entre las

autoridades sectoriales del Gobierno de la República y el grupo Acción de Lucha Antipetrolera (ADELA).

Estamos firmemente convencidos de que acciones como las reseñadas responden a la preocupación mundial sobre estos temas y expresan nuestro compromiso en la lucha que debemos librar para atenuar los efectos de los cambios climáticos, combatir sus causas y preservar la protección de áreas especialmente sensibles de nuestros ecosistemas“.

(*) *Extractado de la nota especial de Fabián Pacheco para www.informa-tico.com/php/expat.php titulada «Mercaderes de carbono condenan el futuro del planeta. Continúa la expansión petrolera en áreas frágiles del planeta».*

¿Quién le paga los mandados a CAF y a CEPAL ?

En forma obsecuente con los intereses de las grandes empresas transnacionales biotecnológicas la Corporación Andina de Fomento (CAF) junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han publicado el estudio «Biotecnología para el uso sustentable de la biodiversidad. Capacidades locales y mercados potenciales» que es el producto de una investigación que tuvo como propósito vincular la riqueza en diversidad biológica de los países de la Comunidad Andina, con «las herramientas que ofrece la biotecnología moderna». El estudio identifica las capacidades en biotecnología existentes en la región, que es considerada como la más biodiversa del mundo, y luego hace una serie de recomendaciones para insertar a la región en el mercado global, a través del desarrollo de la biotecnología. Para ello sugiere desarrollar normas armonizadas en el campo de la propiedad intelectual, así como bioseguridad. Recomienda que estas normas sean basadas en la ciencia (no en el principio de precaución) y que estimule la inversión. Ve en la bioprospección un camino para aprovechar la biodiversidad, para lo que recomienda hacer alianzas con empresas extranjeras para que estas comercialicen aquellos productos derivados de nuestra biodiversidad. Entre las ramas de la biotecnología a ser impulsadas, se incluyen los transgénicos.

La CAF, junto con otras organizaciones financieras internacionales, está impulsando una serie de inversiones nefastas para la región, como el complejo vial IIRSA (Infraestructura de Integración para Sud América), y ha apoyado la llamada Iniciativa Biocomercio. Ahora, se involucra en el campo de la biotecnología.

Fuente: Coordinación de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT), Boletín 165. Por el resumen del mencionado estudio, contactarse con: notransgenicos@accionecologica.org

VI Foro Mesoamericano de los Pueblos

E33n el marco del proceso de imposición del Libre Comercio y sus instrumentos –los Tratados de Libre Comercio, el Plan Puebla Panamá y el ALCA– el VI Foro Mesoamericano, instancia permanente de articulación del movimiento popular en la región, se reunió en la ciudad de San José de Costa Rica los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2005. En la declaración final del Foro se señala que: «La resistencia contra el Libre Comercio ya lleva más de 15 años y –ahora que conocemos sus efectos negativos en los pueblos, en la soberanía, e independencia de las naciones de la región y que fueron aprobados algunos Tratados de Libre Comercio– la lucha continúa. La mejor muestra de nuestra lucha es el éxito de este VI Foro Mesoamericano, donde hemos participado más de 1300 representantes de más de 600 organizaciones sociales y populares de la región, que representamos a millones de excluidos por el libre comercio y el neoliberalismo». Entre los principales acuerdos alcanzados se destacan: «El VI Foro Mesoamericano ratifica que seguimos manteniendo nuestras banderas de lucha contra el libre comercio; los Foros Mesoamericanos contribuyen a la construcción del instrumento político social mesoamericano a nivel nacional y regional; y esta construcción del instrumento político social mesoamericano –proceso que se da en la unidad desde la diversidad– plantea la lucha de clases como un elemento articulador entre las diferentes expresiones organizativas del movimiento social con la intencionalidad de transformar y revolucionar la realidad de explotación, discriminación, opresión y exclusión a nivel económico, político, cultural y social.»

Por mayor información: [RadioMundoReal](http://RadioMundoReal.com), prensa@radiomundoreal.fm



¿Puede un gigante ser invisible?

La edición en español del libro de Brewster Kneen *"Gigante invisible. Cargill y sus estrategias transnacionales"*—editado por REDES-AT, GRAIN y Grupo de Reflexión Rural— se presentó en Montevideo en octubre de 2006.

Cargill es una corporación fundada hace 140 años en Estados Unidos y que hoy se ha convertido en el mayor imperio agroindustrial, alimentario y financiero, con presencia en 72 países, incluyendo América Latina.

"Celebramos la aparición de esta versión", señaló Leonardo De León (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación-UITA), encargado de comentar la obra, "porque es una herramienta, tanto para activistas, como para políticos". Destacó que el libro va más allá de analizar el papel de las corporaciones, cuestionando el modelo de producción capitalista, sobre el cual se sustentan.

El análisis de Cargill es central para cuestionar el modelo productivo porque Cargill define el modelo, indicó Kneen. "Mientras trabajaba en el primer libro sobre Cargill pensé que, como no entendía la política agroproductiva canadiense, debía ponerme en los zapatos de esta corporación, como manera de empezar a comprenderla, y ahí me di cuenta que la política canadiense estaba hecha a la medida de Cargill. Lo que aparecía como un 'Programa de intercambio ejecutivo' entre el gobierno y la corporación, era mucho más que eso: Cargill formulaba las políticas públicas en torno a la producción agropecuaria del país".

De las 100 mayores economías en el mundo, 52 son corporaciones, y éstas generan un Producto Bruto Interno mayor al de muchos países. Como todas las corporaciones, Cargill se mueve por un único fundamentalismo, el de lucro. Así busca incidir en las políticas de los Estados instrumentando políticas en su beneficio y desconociendo a los propios Estados.

Un ejemplo de esto, señaló Kneen, es el desarrollo de hidrovías en América Latina, que permiten a este gigante comercializar sus productos de una manera mucho más efectiva, pero generan altos costos medioambientales para los países. Esto fue vinculado, por los participantes de la presentación del libro, con el proyecto IIRSA (Integración Infraestructural Regional Sudamericana) que plantea realizar un sistema de interconexión vial, fluvial e infraestructural para todo el continente en favor de los intereses de corporaciones como Cargill.

Como un gran gigante, Cargill genera estrategias para entrar a los diversos mercados: estableciendo cabeceras de puente, conociendo las diferentes culturas y adaptándose a las mismas, para luego agrandarse hacia el resto del país. Su invisibilidad supone que la conocamos solo a través de cómo quiere mostrarse. Por eso una de las tareas fundamentales que realizó Brewster Kneen, al comenzar a estudiarla, fue investigar cómo se presentaba, en la prensa, folletería o página web, "era la manera de formarme una imagen de su estrategia, de cómo la corporación se mostraba ante el mundo.

El objetivo era mostrar esa imagen a los productores, que muchas veces interpretaban las investigaciones de Kneen como una agresión a su producción. "La gente tenía que saber de qué se trataba para decidir. Lo importante es comprender al sistema dominante, aprender que entre los 'pies' de este gigante también hay espacios a partir de los cuales combatirlo, tenemos que aprender a ver esos espacios para saber qué acciones tomar, si se sigue el juego de Cargill o se cambia de rumbo".

El sistema que pretende Cargill no es un sistema sustentable y tampoco es un sistema que pretenda alimentar de buena manera a todos: "Yo sé que quiero comer bien, pero también sé que quiero que el resto de los seres humanos se alimenten de la mejor manera".

Fuente y por mayor información: REDES-AT, corporaciones@redes.org.uy

Plantas medicinales y diálogo de saberes

La Red de Plantas Medicinales de América del Sur está integrada por grupos y organizaciones de base, instituciones sin fines de lucro, ONGs, investigadores, centros de investigación, universidades, etc., de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. La Red acaba de publicar un libro donde plantean el proyecto político que la sustenta; las estrategias de articulación de la red; las estrategias de investigación; y directrices para la acción. Como se dice en el Prólogo, "el libro que ustedes van a leer es una federación de esperanzas y trincheras. El lenguaje es peculiar: se habla de farmacopeas populares y de farmacias itinerantes, caseras y estructuradas; se evoca a los sabios tradicionales, y se rinde cuenta del camino de la red regional de plantas medicinales".

Plantas medicinales de América del Sur. Diálogo de Saberes para la Sustentabilidad. 2005. Red de Plantas Medicinales de América del Sur-Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID-IDRC).

¿Un mundo patentado?

El prólogo de este libro señala que se intenta dar cuenta de la unión "a la que podríamos llamar 'alianza in-santa' entre el desarrollo y patentamiento de la tecnología computarizada con los avances de la ingeniería genética aplicada a todo lo vivo, exponiendo debates y discusiones sobre el proceso de privatización de la vida y del conocimiento. La idea central es el brindar una herramienta útil para analizar, abordar, o simplemente reflexionar sobre los debates conceptuales y políticos en torno a esta problemática, así como los distintos movimientos que le hacen frente en la generación de alternativas".

¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento. 2005. Augsten, F. (Ed.). Buenos Aires, Argentina, Fundación Vía Libre, 236p.